

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EQUINOCCIAL
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL



Trabajo de grado para la obtención del título de Magíster en
Educación y Desarrollo Social

CULTURA INSTITUCIONAL Y SU INCIDENCIA EN
EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, EN EL LICEO
NAVAL QUITO

Autora.

Lic. Nancy Judith Gaibor Andaluz

Director

Dr. Gilberto Vejarano M

Quito - Ecuador

Enero, 2011

AGRADECIMIENTO

A Dios, por ser la luz de la razón y la fuerza del amor. A la Universidad Tecnológica Equinoccial – UTE, a todos y cada uno de los maestros quienes con su profesionalismo y sabiduría han sabido orientar mis conocimientos durante mis estudios superiores, a mi tutor de tesis Dr. Gilberto Vejarano, por su acertada dirección, apoyo profesional y fortaleza humana. Finalmente a mi familia quienes constituyen mi inspiración y la base fundamental de este tan anhelado triunfo

DEDICATORIA

A mi esposo, a mis hijos, quienes han sido el impulso y la fortaleza necesaria para recorrer el largo camino para llegar a cristalizar mi sueño, gracias por todas las penas y alegrías vividas juntos.

RESPONSABILIDAD

Yo, Nancy Judith Gaibor Andaluz, declaro que soy autora de la presente investigación y que es original, auténtica y personal.

Todos los efectos académicos y legales que se desprendan de la presente tesis serán de mi exclusiva responsabilidad.

Nancy Judith Gaibor Andaluz

CERTIFICACIÓN DEL DIRECTOR

Yo, Dr. Gilberto Vejarano conozco y certifico que la tesis de título: Cultura Institucional y su incidencia en el ejercicio de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, en el Liceo Naval "Cmte. César Endara Peñaherrera", para la Universidad Tecnológica Equinoccial, es propiedad exclusiva de la autora, como también es auténtica original y personal.

Dr. Gilberto Vejarano

RESUMEN

El presente trabajo de investigación está encaminado a establecer la relación que existe entre la cultura institucional y el ejercicio de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, en la Unidad Educativa Naval “CMDTE, César Endara Peñaherrera” de la ciudad de Quito, en vista de que toda institución se rige en base a lineamientos, políticas y acciones que determinan el comportamiento de autoridades, docentes y estudiantes, las mismas que tienen el propósito de brindar una educación óptima enmarcada en una disciplina bajo el paradigma militar, que en ocasiones no visibilizan que los niños/as y adolescentes son seres humanos que atraviesan un proceso de formación en el que experimentan cambios físicos y psicológicos, que requieren una atención que recupere sus intereses y necesidades y no encasillarles en una disciplina que lejos de formar la personalidad produce rebeldía y rechazo a la vida militar y a la institución.

Como se establece en la investigación, los/as estudiantes manifiestan que las reglas, normas, rutinas, les desagradan y les causa malestar, provocando en ellos/as una conducta de rebeldía y resistencia al cambio en su actitud.

Finalmente, la investigación aporta diferentes estudios que permiten identificar claramente que existen prácticas y lineamientos que van en contra de los derechos de los/as niños y adolescentes.

Palabras claves: Cultura institucional, incidencia, derechos, niñez, adolescencia, paradigma militar, disciplina.

ABSTRACT

The present investigation showing to establish the relation that exist between the Institutional culture and the exercise of childhood and adolescence duties en the Unidad Educativa Naval "CMDTE; César Endara Peñaherrera" in Quito city.

All Institution is based in rules, politics and actions which decide behaviour of authorities, teachers and students, they have the purpose to bring an optim education based in discipline under a military paradigm, which in many times doesn't visualized that children and tecnagers are human beings. That through a formation process inside they experiment physics and psychologies changes, which request a special attention to recuperate their interest and necessities and not to mark them in a discipline that far to form personality produces rebelliousness and refuse at military life and the institution too.

As we can show in this investigation, students shaw that rules, orders, commands, routines ocationated them discomfort, provocation rebellious conduct and resistance at change of attitude.

Finally, the investigation aports different studies that permit to identify clearly that exist practice of orders which are against of childhood and teenager duties.

Key Words: Institutionnel Culture; duties childhood, adolescence, Military paradigme: discipline

TABLA DE CONTENIDO

	Pág
CAPITULO I	1
1. INTRODUCCIÓN	1
1.1 Planteamiento del problema	2
1.2 Sistematización del problema	5
1.3 Preguntas de investigación	5
1.4 justificación del tema	6
1.5 Objetivos	11
1.5.1 Objetivo general	11
1.5.2 Objetivos específicos	11
1.6 Alcance de la investigación	12
CAPÍTULO II	13
2. MARCO DE REFERENCIA	13
2.1 Marco teórico	13
2.2 Marco conceptual	47
2.3 Marco temporal y espacial	49
2.4 Marco institucional	50
2.5 Hipótesis	58
2.5.1 Hipótesis general	58
2.5.2 Hipótesis específica	59
2.6 Variables e indicadores	59

CAPÍTULO III	61
3. METODOLOGÍA	61
3.1 Unidad de análisis	61
3.2 Población	61
3.3 Muestra: tipo y cálculo	62
3.4 Tipo de investigación	64
3.5 Prueba de hipótesis	65
3.6 Métodos de estudio	67
3.7 Técnicas e instrumentos	68
3.8 Fuentes de información	68
CAPÍTULO IV	70
4. RESULTADOS Y ANÁLISIS	70
4.1 Resultados de las encuestas a los estudiantes	70
4.2 Tabulación de datos	71
4.3 Tablas de encuestas a los docentes	96
4.4 Resultados alcanzados	114
4.4.1 Análisis de las prácticas educativas dentro del plantel	114
4.4.2 Concepciones y percepciones sobre el, la niño/a y adolescente	117
4.4.3 Tipo de estructura organizativa y normativa	119
4.4.4 Nivel de conocimiento que los/as estudiantes tienen de sus derechos	121
4.4.5 Espacios organizativos institucionales	122
4.4.6.- Sanciones disciplinarias en relación al uniforme	123
4.4.7 Órdenes dictadas por autoridades y brigadieres	124
4.4.8 Libertad para usar espacios físicos y recreativos	125

5.-CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	126
5.1 Conclusiones	126
5.2 Recomendaciones	130
BIBLIOGRAFÍA	134
ANEXOS	139
Anexo 1. Cuestionario para la encuesta a los estudiantes	140
Anexo 2. Cuestionario para la encuesta a los docentes	146

CAPÍTULO I

1. INTRODUCCIÓN

Al desarrollar el presente trabajo de investigación, encaminado al mejoramiento de la calidad educativa y poner a disposición los resultados obtenidos como herramienta para una propuesta integral, pretendemos definir y conocer las necesidades, requerimientos e inquietudes de los/as estudiantes, orientados al desarrollo de un proyecto educativo, que contribuya a la formación de seres humanos libres, democráticos, emprendedores y comprometidos con la sociedad, con un planteamiento de propuestas que viabilice un proceso educativo de calidad, en donde se incorporen programas educativos que involucren a toda la comunidad educativa, fomentando metodología activa, participativa y dinámica.

Mediante este trabajo de investigación, se identificó una falencia y desconocimiento por parte de los/as estudiantes en el ejercicio del Código de la Niñez y Adolescencia en los /as estudiantes del Liceo Naval Quito, a pesar de que los derechos son conocidos por todos no existe la práctica, ni respeto de los derechos.

Los adolescentes requieren de mayor atención en esta etapa de su vida, por consiguiente existe la necesidad de sensibilizar a las autoridades civiles y militares sobre los problemas que ocasiona un clima institucional que no está acorde a los intereses de los/as estudiantes, y el ejercicio de sus derechos.

La investigación buscó conocer las opiniones de los/as docentes sobre este tema de gran importancia, los derechos de los/as niños/a y adolescentes,

como lo desarrollan, cuanto tiempo lo dedican, y en que momento trabaja sobre el tema, siendo los/as estudiantes el centro del quehacer docente estos deben manejar métodos y herramientas que estipula éste código, para no irrespetar sus derechos.

Es necesario conocer el punto de vista de los padres frente a las políticas y normas que imparte el colegio, para desde esta triangulación revisar y proponer correctivos a las prácticas educativas, si bien nos diferencian con otras instituciones, en ocasiones no son saludables para quienes están involucrados en ellas.

1.1 Planteamiento del problema.

La principal problemática en torno a la investigación se basa en el incumplimiento de los derechos de los niños y adolescentes, toda vez que la institución tiene como propósito amoldar el carácter y el comportamiento de los/as estudiantes para conseguir una eficiencia máxima en la disciplina. Así se habla de disciplina militar y la que se aplica en la el Liceo Naval para conseguir un mejor aprendizaje.

La disciplina ha adquirido connotaciones negativas debido entre otros factores al uso que hicieron autoridades, docentes y padres de familia de éstas ideologías totalitarias al pretender cambiar el comportamiento mediante sanciones drásticas, es por ello mi interés en poner a disposición los resultados obtenidos como herramienta para una propuesta integral, pretendemos definir y conocer la visión que tienen los/as estudiantes acerca de sus derechos, que están vinculados con la cultura institucional, la misma

que conforme a los postulados teóricos de la Institución es concebida como las capacidades, los valores, los contenidos, los métodos y procedimientos que en el plantel se han venido aplicando con el afán de “formar seres humanos creativos, críticos y con una amplia conciencia moral, social y marítima, que propongan y participen en la transformación social del país”.(P.E.I de La Unidad Educativa Naval Quito, 2006).

Sin embargo en la práctica podemos darnos cuenta que estos principios no se evidencian en el clima institucional y mucho menos en la disciplina de los/as estudiantes, debido a que la cultura institucional se basa en la obediencia, pero en algunos casos se trata de una obediencia diseñada, producto de la mecanización de la conducta por la instrucción militar que reciben, entonces la disciplina va más allá de mera obediencia a sus superiores sino que implica una interiorización de una plena disposición para cumplir las políticas emanadas de la institución.

Una de las razones explicativas, radica en el hecho de que en el plantel no se pone en práctica el Código de la Niñez y del adolescente, que es el eje motor para fomentar desde su vida escolar el conocimiento de sus deberes y obligaciones, desarrollar sus competencias, descubrir al otro/a en contextos de igualdad, eliminando caducas prácticas que han contribuido a crear rebeldía, insuficiente práctica de valores, limitando el desarrollo integral de los estudiantes.

En ese contexto, el presente trabajo de investigación pretende sensibilizar a las autoridades, docentes y todos quienes hacen la Unidad Educativa, sobre

los problemas que se ocasionan cuando no se cumple con los derechos de los niños/as y adolescentes, porque existe una cultura que no está aportando en gran medida a una formación real, no podemos esperar un cambio de actitud en los y las estudiantes tan solo con impartir conocimientos sobre los diferentes y variados valores que existen, pues estos se deben vivir en la práctica, respetando los derechos, porque los valores se encuentran inmersos en las diferentes sociedades, lo que para una sociedad es un valor, para otra no lo es, y lo más coherente es impartir una educación partiendo y tomando en consideración estos derechos, los mismos que han sido creados para proteger la integridad física, moral, psicológica de los/as niños/as , de los y las adolescentes, que debido a su condición de vulnerabilidad y sobre todo porque necesitan protección, comprensión y son titulares de derechos políticos, civiles, económicos, sociales, culturales y colectivos, tienen que respetarse sus derechos y la Institución Educativa es la llamada a ponerlos en práctica, para luego difundirlos en la sociedad.

Se establece que los derechos son atributos que tienen como seres humanos que son y que su ejecución implica reconocer y respetar la situación integral de los niños/as y adolescentes, su voz, capacidad de decisión, potencial creativo y energía para participar en la vida social.

Los derechos reconocen a los niños/as y adolescentes como actores/as, que dejan de ser objetos pasivos de protección y se constituyen en seres activos en la búsqueda de mejores condiciones de vida, de la misma manera otorga a la familia, la comunidad, la sociedad y al Estado un nuevo rol de responsabilidad en la garantía, promoción y cumplimiento del ejercicio de los

Derechos de la Niñez y la Adolescencia, depositando esta responsabilidad a las Instituciones Educativas, que tiene que direccionar la educación en un ambiente agradable, acogedor, enmarcado en la práctica y respeto del Código del Niño y del Adolescente, lo que garantizará un desarrollo armónico y tridimensional (cognitivo, procedimental, actitudinal), formando seres humanos amplios, felices, positivos, que busquen un cambio dentro de la sociedad en la que se desenvuelven.

1.2 Sistematización del problema

La problemática de la investigación se basa en las sanciones disciplinarias que se aplican, mediante lineamientos, políticas, consignas y acciones, las mismas que están violentando los derechos de los/as niños/as y adolescentes del Liceo Naval Quito, impidiendo un normal desarrollo psicológico y emocional de los/as estudiantes.

Paralelamente a esta problemática se suma la poca capacitación de los/as docentes sobre el conocimiento y práctica del Código del Niñez y Adolescencia, aún si lo tuvieren también tienen que regirse a las políticas de la institución, impidiendo de alguna manera que se ponga en práctica este documento.

1.3 Preguntas de investigación.

¿Qué relación tiene la Cultura institucional, con el ejercicio de los Derechos de la Niñez y Adolescencia en la Unidad Educativa Naval Quito?

¿Qué opinan sobre las prácticas educativas los/as estudiantes del Liceo Naval Quito?

¿Qué concepciones y percepciones tienen sobre lo que es el niño y el adolescente desde la disciplina militar?

¿El tipo de estructura organizativa y normativa existente en el plantel; ha incidido en la formación de los niños/as y adolescentes?

¿Conocen los niños, niñas y adolescentes sobre sus derechos y los mecanismos institucionales para su ejercicio?

¿Existen espacios organizativos institucionales para los niños, niñas y adolescentes en el Plantel?

1.4 Justificación del tema

La cultura institucional es una poderosa herramienta que se interioriza profundamente en todas y cada una de las acciones de los/as estudiantes, que de acuerdo a la cultura que impera en la institución basada en normas militares han contribuido a una formación mecanizada y rígida, es por ello la importancia del presente trabajo el mismo que contribuirá con soluciones prácticas, promoviendo un clima que estimule la espontaneidad, expresión, aceptación de las posibilidades y las limitaciones propias y ajenas, el reconocimiento y la tolerancia de las diferencias individuales de los/as estudiantes. Este clima intenta romper con las formalidades que tradicionalmente han servido para sostener el ejercicio de las autoridades en la Institución, todo aquello se logrará con la práctica del Código de la Niñez y

la Adolescencia, dando soluciones verdaderas a este problema en la institución, porque cuando se respetan y se cumplen los derechos de un individuo se están practicando también los valores que hoy en día se están perdiendo.

Por todo lo expuesto es muy importante esta investigación sobre la cultura institucional, pues es necesario brindar a los/as niños/as y adolescentes una enseñanza integral desde el inicio de su vida, focalizada en el bienestar de sus protagonistas.

Los derechos de la niñez requieren de garantías mínimas para asegurar supervivencia, desarrollo y protección, ya que vivir no implica solamente evitar la muerte sino poner atención en riesgos de enfermedades en la etapa temprana de crecimiento, estimular el crecimiento sano y facilitar procesos de relación con el entorno para desarrollar potencialidades individuales y colectivas, la responsabilidad de la escuela se multiplica; se requiere entre otras cosas tomar en cuenta que las actividades realizadas como maestros/as deben promover un sentimiento de seguridad y dominio del medio respetando la curiosidad natural para aprender, pasear, cantar, conversar y convivir en general, apoyando la adquisición de una autovaloración positiva, a través del conocimiento y vivencia de sus derechos y responsabilidades.

Actualmente existe importante información y material pedagógico variado sobre la vivencia y el aprendizaje de los derechos de la infancia, sin embargo, es importante señalar que lo más valioso en la labor docente es

poseer la claridad y compromiso ético que oriente el desempeño profesional en relación con el respeto y la enseñanza de los derechos de los/as niños y niñas y adolescentes, que solo a partir de esa conciencia será posible que se realicen con efectividad estos aprendizajes.

En los momentos actuales, en los que nuestra sociedad se encuentra en una crisis política, económica, cultural y de valores, es necesario que tanto maestros, padres de familia, niños/as y adolescentes, tengan conocimiento y pongan en práctica los derechos de la niñez y adolescentes, porque considero que si partimos de un respeto y cumplimiento de estos derechos podemos conseguir una sociedad equitativa.

Los derechos constituyen una sucesión de momentos formativos con demandas particulares, la manera en que un niño crece y se desarrolla, lo prepara para enfrentar los desafíos inmediatos y los que le espera a futuro, su desarrollo es continuo e implica contar con herramientas necesarias para enfrentar los conocimientos formales de la escuela, cambios físicos y emocionales en la adolescencia. El rol de los docentes, padres de familia y sobre todo de la institución es considerar todos estos cambios para insertar correctivos y reformas en la cultura institucional, los nuevos estudios sobre la Niñez y Adolescencia presentan un conjunto de sugerencias metodológicas que le permitirá al maestro difundir los derechos y desarrollar en el aula un ambiente de aprendizaje, en el que los niños/as y adolescentes tengan libertad de escoger alternativas, expresar sentimientos y recuperar sus derechos desde su accionar cotidiano.

Es necesario que la escuela como institución y los maestros como promotores de la enseñanza conozcan y aseguren esta orientación en relación con estos derechos, para garantizar una condición de vida más humana y responsable para niños/as, para los adolescentes y su entorno familiar y social.

En 1990 Ecuador se comprometió a cumplir con los derechos universales de los niños/as y en el año 2003 puso en vigencia el Código de la Niñez y Adolescencia, “ en el que establece que los derechos son atributos que tienen los niños/as y adolescentes” es por tal razón que las instituciones educativas deben ser las promotoras en dar cumplimiento a estos derechos, debido a que ésta es la encargada de la educación de los/as niños/as y adolescentes y es allí donde adquieren o moldean su comportamiento y forma de mirar el mundo.

Según la Resolución del II Congreso Nacional De la Educación (Quito, abril 2007) dice. “La escuela formará seres humanos libres, críticos, pensantes y que aporten a la construcción de una de una Patria Nueva”, debe reconocerse que el rol de la institución educativa y de los maestros son elementos transformadores en nuestra sociedad ecuatoriana.

Por lo tanto la cultura institucional juega un papel determinante dentro de la formación de los/as niños/as y adolescentes y cabe destacar un pensamiento muy importante de Eugenio de Santa Cruz y Espejo que dice:

“Delitos son, en los maestros, formar charlatanes en vez de retóricos, deprimidos en vez de optimistas, máquinas en vez de poetas, carniceros en vez de patriotas y mentirosos en vez de honorables.”

Por lo tanto con esta investigación se conocerá percepciones, sentimientos y deseos de los/as niños y adolescentes sobre lo que esperan de la institución en la que se educan y desde estos conocimientos diseñar políticas que conlleve a una verdadera formación.

La cultura institucional es una poderosa herramienta que se interioriza en todas las acciones de los/as estudiantes. La percepción inicial es que en este momento en la institución impera una cultura basada en normas militares las mismas que están imponiendo una formación mecanizada y rígida.

El presente trabajo contribuirá con soluciones prácticas, promoviendo un clima que estimule la espontaneidad, seguridad en sí mismo/a y aceptación de las posibilidades y las limitaciones propias y ajenas. Este clima intenta romper con las formalidades que tradicionalmente han servido para sostener el ejercicio de la autoridad en la institución, todo aquello se logrará con la práctica de los derechos de los/as niños/as y de los/as adolescentes y la aplicación de este normativo es el Código, tomando en consideración que los/as niños/as y adolescentes son seres humanos que están experimentando cambios físicos y psicológicos, de esta manera se puede aportar con soluciones verdaderas a este problema en la institución.

Por todo lo expuesto es muy importante esta investigación sobre la cultura institucional, porque es necesario brindar a niños/as y adolescentes una

enseñanza integral desde el inicio de su vida, que esté focalizada a su normal desarrollo tanto físico como psicológico.

Sin lugar a duda, la consistencia teórica que anida esta investigación, se fundamenta en visualizar los conocimientos sobre cultura institucional y su incidencia en el ejercicio de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, ayudando a reorientar el proceso enseñanza-aprendizaje, políticas educativas, mitos, creencias, con sugerencias, estrategias y métodos adecuados, contribuyendo a una formación verdadera y duradera de los/as estudiantes de la Unidad Educativa Naval.

1.5 Objetivos

1.5.1 Objetivo general

Analizar la incidencia de la cultura institucional escolar en el ejercicio de derechos de la niñez y la adolescencia, en la Unidad Educativa Naval Quito.

1.5.2 Objetivos Específicos:

- Identificar las prácticas educativas que se desarrollan en el Liceo Naval Quito; a fin de visualizar cómo éstas influyen en el ejercicio de derechos.
- Analizar las concepciones y percepciones sobre lo que es el niño y el adolescente desde la disciplina militar.
- Determinar el tipo de estructura organizativa y normativa que existe en el plantel; y su incidencia en la formación de los niños/as y adolescentes.

- Explorar el nivel de conocimientos que los niños, niñas y adolescentes tienen sobre sus derechos y los mecanismos institucionales para su ejercicio.
- Identificar los espacios organizativos institucionales que tienen los niños, niñas y adolescentes del Plantel.

1.6 Alcance de la investigación

La investigación se proyectó a determinar cómo influye la cultura de la institución en el ejercicio de los derechos del niño y adolescente en el Liceo Naval Quito, tomando en cuenta que cada institución tiene diferente cultura y más aún esta institución que al ser regentada por militares de la Marina tiene una cultura institucional particular y es necesario la investigación, toda vez que no están preparados pedagógicamente para dirigir una institución educativa.

Se orientó a determinar y conocer el sentir de los/as estudiantes de la institución, considerando que son parte fundamental del proceso educativo.

Así también, se analizaron el punto de vista de los padres de familia, parte involucrada en la educación de sus hijos/as, finalmente se planteó una propuesta para “Educar con respeto y responsabilidad”, la misma que servirá de referencia y guía a las autoridades, docentes y padres de familia de la Unidad Educativa Naval Quito y de esta manera crear un ambiente de calidez y respeto a los estudiantes.

CAPÍTULO II

2. MARCO DE REFERENCIA

2.1 Marco teórico

La cultura institucional es un factor de gran importancia en la vida de las instituciones en la medida que genera comportamientos, prácticas, actitudes en los individuos,

“La cultura institucional, son prácticas, tradiciones, mitos, símbolos y creencias que establecen las instituciones, interiorizando profundamente en las referencias de la acción de los estudiantes, así los profesores, autoridades, alumnos y otros sectores participantes mantienen sus esquemas de representación para la práctica docente, más allá de un diseño curricular y de una nueva orientación deseada”. (Caravelo, 2002.Pág. 39).

La cultura institucional para el autor, ejerce una influencia aún mayor que el propio currículo, expresa que la cultura institucional son todas aquellas prácticas que se llevan a cabo al interior de la institución y se manifiestan en las actitudes y comportamientos de los/as docentes y autoridades y por consiguiente se evidenciará en el comportamiento y actitudes de los/as estudiantes, éstas prácticas educativas serán decisivas en su formación personal y en la vida en general de los y las estudiantes.

“La escuela, como cualquier otra institución social, desarrolla y reproduce su propia cultura específica, entiendo por tal el conjunto de significados y

comportamientos que genera la escuela como institución social” (Pérez, 1.998. Pág. 78).

Siendo entonces la institución individualmente un elemento básico, cada institución tiene su propia cultura, y son las culturas las que muchas veces inconscientemente deciden sobre las acciones, que con sus diferencias inciden clandestinamente en los detalles de la labor diaria estudiantil.

Esta relación directa entre cultura institucional y el desarrollo de los procesos por la calidad de la institución, permite visualizar claramente que no existe una identificación del los/as cadetes para con la institución, esto se debe a que los derechos del niño y el adolescente no se pone en practica, porque solo cuando se ejerzan y se respeten estos derechos se puede evidenciar los valores dentro de una sociedad.

“La escuela como Institución Educativa transmite los valores y las ideologías sociales predominantes, ofreciéndolas a los estudiantes en forma de experiencias predeterminadas que regulan su actuación.” (Varela Alvarez, 1.991. Pág. 132)

De esta forma, la escuela es una entidad principal encargada de humanizar a los/as estudiantes, permitiéndoles que conozcan su entorno, conocerse a sí mismo y poder desarrollarse en armonía con los demás, de una manera solidaria y conciente.

El análisis del trabajo del profesor del Liceo Naval Quito normalmente se debate entre el determinismo proveniente de las condiciones institucionales en las que ejerce su labor y la responsabilidad individual del docente en el

desarrollo de sus prácticas profesionales, esto supone poner el énfasis, alternativamente, sobre dos elementos que no son sino dos caras de la misma moneda, desde nuestro punto de vista, elaborado desde la práctica investigadora basada en impartir una educación que contribuya a formar seres comprometidos a mejorar y cambiar nuestra sociedad, entonces es necesario entender la dialéctica que se plantea entre unas condiciones profesionales elaboradas institucional y socialmente, y el compromiso individual del docente con su trabajo.

Esto es singularmente importante en un momento en que las distintas Instituciones Educativas están acometiendo procesos de reforma en sus respectivos sistemas educativos que conllevan necesariamente cambios significativos en el trabajo de los profesores, las estrategias por las que intentan promover estos cambios contienen una doble perspectiva que coincide con este planteamiento inicial, por un lado, se promueven cambios en los contextos institucionales que supuestamente corresponden a los nuevos planteamientos educativos, por otro, se lanzan consignas ideológicamente construidas desde una perspectiva de dominación y poder sobre los/as estudiantes, (Popkewitz,1987.Pág.19-20) “ha definido como rituales de afiliación y legitimación”; que pretenden provocar compromisos políticos por parte de los profesores, autoridades y otros agentes implicados en la institución escolar, en cualquier caso se trata de propuestas elaboradas desde fuera de las prácticas profesionales de los docentes y que a la larga provocan su desmovilización, cuando no su desmotivación y desilusión; es decir, falta de compromiso personal con su propio trabajo.

El planteamiento que quiero resaltar en esta investigación, pretende poner de manifiesto la necesidad de que las reformas y los cambios educativos sean contruidos desde la realidad del trabajo docente, tanto desde la recreación de los marcos de actuación como desde la asunción de compromisos generales.

Esto nos lleva a plantear, por un lado, la necesidad de aflorar el contenido social y político desde el que se ha elaborado la opción institucional que caracteriza a la escuela como parte de la estructuración actual y conformada desde la acción intencional de los Estados. Por otro lado, hay que asumir que el trabajo docente es, en cualquier caso, el resultado de opciones morales de los diferentes profesores, que representan, por tanto, sus compromisos para con los/as estudiantes, la sociedad y el mundo en que vivimos.

Este planteamiento puedo resumirlo en dos principios desde los cuales establezco mi análisis y desde los que se pueden ofrecer propuestas de cambio mínimamente factibles, estos serían: La cultura institucional está predeterminando la actuación y el trabajo del docente, siendo fundamentalmente un compromiso que se debe mantener aún por encima de la cultura que impere en cualquier institución, porque como docentes nuestro compromiso es por la juventud que el día de mañana serán nuestro futuro y el toda una sociedad

➤ **La Cultura Institucional está predeterminando la actuación del docente.**

Cuando hablamos de cultura institucional no estamos hablando solo de las características del contexto de trabajo de los docentes, las cuales pueden crear unas condiciones más o menos favorables para el ejercicio profesional. Esto nos llevaría a centrarnos en cuestiones tales como los presupuestos o los medios educativos como responsables del mejor o peor desempeño docente, lo cual nos aleja necesariamente de las cuestiones esenciales, si bien, es sobre estos los que se establecen los debates en torno a las reformas educativas y la profesionalización docente. El problema, desde mi punto de vista, es bastante más profundo. Estamos hablando del conjunto de significados sociales, culturales y políticos desde los que se estructura el trabajo del docente. Tal como lo expone Pérez (1.998), “la escuela, como cualquier otra institución social, desarrolla y reproduce su propia cultura específica”.

A través del tiempo las instituciones educativas han sido quienes determinan las políticas a ser aplicadas con las docentes, estudiantes y más miembros que lo conforman, especialmente instituciones de carácter particulares, que en la mayoría de las ocasiones son creadas con fines lucro, dejando de lado la verdadera misión que es eminentemente social.

De este modo, principios como el conocimiento escolar, como verdad a transmitir, el docente como poseedor de este conocimiento y el o la estudiante como vasija vacía a rellenar, la incuestionable individualidad del

aprendizaje, la capacidad del estudiante como determinante del éxito o fracaso, se convierten en los ejes de la estructuración de la escuela, que permanecen como verdades incuestionables no tanto por las formulaciones explícitas como por el modo en que se construyen los marcos de actuación en la escuela.

Esto nos lleva a una situación en la que las opciones particulares y explícitas de los sujetos individuales o de los proyectos colectivos se ven necesariamente mediatizados por este marco previo que actúa en el nivel profundo de la institución, normalmente de modo implícito. En este sentido hay que pensar que la práctica docente, "Hay que entenderla como el trabajo realizado por sujetos particulares en las condiciones materiales e históricas específicas del contexto social". (Salgueiro, 1.998.Pág. 40).

Según lo señalado, en buena parte se puede decir que no es cuestión simplemente de una sustitución de propuestas, aunque correspondan a proyectos sociales y políticos distintos, sino que debe existir un conocimiento profundo de las particularidades que presentan los/as estudiantes en sus distintas etapas de desarrollo. Desde mi punto de vista esto supone la confrontación de los dos modos de actuar de cara al cambio de la realidad social: el pragmatismo y la transformación. Desde el primero, el problema consiste en cómo resolver las cuestiones prácticas del funcionamiento de la escuela, lo cual termina convirtiéndose en meros cambios de orden administrativo. Por ejemplo, cuales son los mecanismos más eficaces para implantar una buena disciplina, cual es la mejor alternativa para la mejor la práctica docente, cual es el horario por materias más convenientes, etc.

Desde este planteamiento la realidad profunda del funcionamiento de la escuela no se ve afectada en absoluto, pero, mejora reforzando su funcionamiento.

Desde el otro punto de vista, el de la transformación, precisamente es cuestionando estas verdades, como se puede transformar esta realidad, esto se resume en el principio de que no hay transformación de la realidad educativa si no se toma en cuenta la realidad social. En este sentido pienso que la cuestión central parte necesariamente de interrogarnos acerca del significado social de la escolarización y del modelo actual del sistema educativo, en orden fundamentalmente a su contribución a la democratización de la sociedad, para dotar de significado a la enseñanza obligatoria como un principio de construcción social, desde modelos más democráticos e integradores y no desde sistemas que amparados en estos mismos supuestos, solo consiguen desarrollar estrategias de clasificación y segregación, desde los paradigmas políticos y sociales que anteriormente se plantea.

Existe otra dimensión distinta, si bien plenamente relacionada, de esta cultura institucional que tiene que ver con el nivel más inmediato de concreción de este marco preestablecido de actuación que constituye la escuela, nos referimos en concreto, a la forma como el propio grupo social que se constituye en cada realidad escolar supone a la vez, una definición particular y específica de este marco global que acabamos de desarrollar. Este marco inmediato supone la forma en que la sociedad culturalmente organizada es redefinida y reinterpretada por el marco más próximo e

inmediato al y la estudiante, de acuerdo a sus propias condiciones sociales, políticas y económicas.

En definitiva, y recuperando cierta terminología que desde los planteamientos del pensamiento único se quiere eliminar, se produce la mediación de las condiciones de clase en que se adentra cada escuela. El modo en que el docente está interpretando cada situación en particular, en forma de expectativas, prejuicios, atribuciones, etc., va a determinar en buena parte su actuación, contribuyendo de forma definitiva a la consecución de un cierto orden social, al volcar la responsabilidad del éxito o fracaso escolar a los lineamientos educativos que se manejen en las Instituciones Educativas, porque son quienes forman de acuerdo a su filosofía, que tomará cuerpo en cada uno de los/as estudiantes y que estará orientada para alcanzar metas, objetivos previamente establecidos pensando en los/as estudiantes.

➤ **El Trabajo del docente es fundamentalmente un compromiso**

Ninguna reforma educativa logrará un nivel de éxito deseado sin la participación de los/as docentes, porque son quienes posee conciencia clara de los objetivos de la labor docente, origina actividades, se limita a transmitir conocimientos elaborados, aclara las dudas en el desarrollo de los contenidos temáticos, transforma los errores en aciertos, realiza actividades en una disciplina lógica, al abrigo del amor, la justicia y el trato humano en el camino de la rectitud, la bondad y el trabajo, en resumen enseña para la vida, independientemente de la cultura institucional que exista, por lo tanto podemos decir que lo que hace fundamentalmente el docente en su trabajo

es desarrollar un modelo social, cultural y político. Esto es importante porque en la medida en que el docente se somete crítica e inconscientemente a las predisposiciones institucionales de alguna forma se puede hablar de un cierto compromiso por la consolidación de dicho modelo. Se puede decir que la inhibición no es sino una forma de compromiso con los modelos establecidos, sean cuales fueren estos.

De este modo, entender la profesionalización del docente en el mero ejercicio técnico o experto, olvidando la dimensión social y moral de su trabajo, no es sino una forma de reforzar y de apoyar estas propuestas institucionales; entendemos que cuando estamos hablando de compromiso estamos hablando fundamentalmente de una dimensión moral. Desde este punto de vista hay dos componentes que me parece necesario destacar. En primer lugar, tenemos que entender lo moral, como el conocimiento de lo deseable, esto es, el comportamiento moral de los seres humanos se basa en el modelo de sujeto y de sociedad justificable como el mejor posible, pero los valores se evidencian o salen a flote cuando existe el respeto a los derechos de los niños/as y adolescentes.

Por tanto, cuando hablamos de moral no hablamos solo de opciones individuales aisladas, sino del ejercicio real de nuestra profesión, supone el compromiso con este conocimiento de lo deseable, dentro de una construcción compartida. Lo cual nos lleva haciendo una drástica división, a pensar en dos tipos de compromisos desde los que se puede caracterizar el trabajo docente. Por un lado el compromiso por la consolidación de los modelos preestablecidos, entendiendo que el sometimiento a un modelo

normativo es una opción moral por la consolidación del mismo, por otro lado, el compromiso con la niñez y juventud, que parte necesariamente de un compromiso por el cambio y la transformación de la sociedad. El valor profundo de este planteamiento lo enuncia (Sockett, 1.993.Pág. 56), al referirse al rol del docente, “es mucho más amplio de las paredes propias del aula, usando su trabajo encariñado en la construcción y en la mejora de la sociedad”.

El autor nos manifiesta que el rol del docente va mucho más allá de una cultura institucional que puede coartar su rol, se mueve desde el aula a la escuela y a la sociedad, es particularmente importante para una sociedad democrática, porque el docente es un proveedor fundamental de valores.

Obviamente, una democracia que procure la equidad y la participación de los y las estudiantes, la orientación del compromiso de los docentes puede adoptar posiciones distintas, pero siempre orientado a una transformación positiva de la sociedad. En definitiva, pienso que no es posible, desde este punto de vista, hablar de compromiso profesional del docente sin hablar al mismo tiempo de un compromiso social. El trabajo del docente tiene necesariamente una dimensión política irrenunciable que hace que este sea sistemático, entendiendo que desde cualquier ámbito de poder, lo que lleva a un intento de domesticación y de control que ha caracterizado siempre los procesos de Reformas Educativas que se llevan a cabo en distintas instituciones, que muchas veces se basa en conseguir recursos económicos y no el bienestar de los/as estudiantes.

Esta dimensión moral del trabajo docente está presente en todos los niveles en que pueda plantearse. Desde los propios modelos que se llevan a cabo en las dinámicas de formación, tanto inicial como permanente, hasta las estrategias administrativas de adscripción, esta dinámica entre estos dos principios que hemos desarrollado es fundamental, bajo mi punto de vista, para entender el trabajo de los/las docentes y sus marcos de actuación, hay que pensar que si esta actuación viene mediada por un cultura institucional que representa a su vez opciones y compromisos sociales y políticos contruidos al margen de su definición profesional, hay que incidir en otras dimensiones mucho más profundas y una diferente valoración del significado social de la educación. En definitiva, rompiendo el proceso de naturalización desde el que se ocultan los compromisos reales de la institución escolar. Como afirma (Hargreaves, 1993. Pág. 172), “la calidad del aprendizaje de los jóvenes es fuertemente dependiente de la calidad de las experiencias laborales de los docentes”. Desde este punto de vista tenemos que entender que la desmovilización docente que supone la fuerte regulación emanada de las dinámicas de la Reforma Educativa repercute necesariamente en las dinámicas educativas, empobreciéndolas. Antes bien, siguiendo el propio argumento de (Hargreaves.1993. Pág. 173), el compromiso de los profesores por asumir más responsabilidad fuera de sus aulas mejora la calidad de lo que sucede dentro de ellas.

Evidentemente esto implica un cambio sustancial en las condiciones de trabajo de estos. Por tanto, también un compromiso de los docentes por las transformaciones de estas dinámicas, siguiendo con el planteamiento

anterior, la responsabilidad individual de los docentes, sus compromisos profesionales, supone el compromiso con proyectos sociales, culturales y políticos, además de educativos, el cambio siempre es colectivo, por lo tanto, la lucha por el cambio de la educación es una lucha política.

➤ **Los efectos de la cultura institucional sobre las organizaciones.**

La cultura institucional juega un papel importante en las organizaciones, para ello es necesario que exista: conocimiento, motivación, comunicación, educación y el liderazgo, los mismos que actuaran como impulsores para el éxito y para que trascienda a través del tiempo. "La cultura es el conjunto de entendimientos importantes que los miembros de una comunidad tienen en común".(Escorihuela,1994.Pág.66).

En este sentido se entiende por cultura organizacional como un conjunto de valores y creencias que comparten sus integrantes, de ahí que una cultura bien cimentada contribuirá sustancialmente al éxito a largo plazo de las organizaciones, para significado y cumpliendo con entusiasmo y entrega todas las actividades a ellos/as encomendadas, es necesario que exista una interacción entre la estructura organizacional, los procesos y sistemas de control para producir normas de comportamiento.

Las organizaciones son responsables de dar forma a los valores y normas culturales y lograrán construir un vínculo indestructible, se cohesionarán para cumplir metas relevantes en beneficio de sus integrantes.

Toda institución sin ninguna discusión tiene que regirse mediante normas, y mucho más en las instituciones educativas en donde se pide y se exige su

cumplimiento, en décadas pasadas, la disciplina fue excesivamente rígida, pero en la actualidad en el Liceo Naval Quito aún se mantiene cierta rigidez, al implantar reglas orientadas al control, la obediencia, la autoridad, el comportamiento y el orden; estudios realizados por la Oficina Regional de Educación para América Latina de la UNESCO en varios países del área (2000), determinaron que una de los aspectos decisivos en el logro de aprendizajes en las instituciones educativas es una disciplina aceptada por los estudiantes, ante lo mencionado queda entendido que sin disciplina difícilmente podrá haber avances significativos.

“La cultura organizacional subraya la importancia de los valores y creencias compartidos y su efecto sobre el comportamiento, actuando como el pegamento social o normativo que mantiene unida a una organización,. Expresa los valores o ideas sociales y creencias que los miembros de la organización llegan a compartir, manifestados en elementos simbólicos, como mitos, rituales, leyendas y un lenguaje”
(Brunett, 1994, Pág. 49).

Según lo señalado por el autor la cultura organizacional abarca lineamientos perdurables que moldean el comportamiento y cumplen con muchas funciones importantes como son: transmitir un sentimiento de identidad a los integrantes de una organización, proporcionar el compromiso con los demás compañeros/as, fortalecer la estabilidad social y autonomía en la toma de decisiones.

La cultura organizacional afecta directamente a la conducta de los/as estudiantes de un institución educativa, es más las autoridades de la organización son responsables es estimular o desanimar el comportamiento de los/as estudiantes, permitiendo, incentivando o castigando la conducta.

La cultura institucional requiere identificación y cuando esta se encuentra interiorizada entre todos/as los/as integrantes no será necesaria las sanciones continuas o recordar a los integrantes como deben comportarse, porque si se identifican con su institución la disciplina no será más un problema, entonces lo que antes era una barrera que impedía una convivencia pacífica entre todos quienes eran parte de la organización, se convertirá en un aspecto positiva para fortalecer la identidad y promover el cambio de actitud de los/as estudiantes, formando seres humanos capaces de transformar la sociedad.

Sin lugar a duda la cultura institucional viene a ser como las huellas digitales de una organización, es el caso del Liceo Naval que tiene su particularidad en los mitos, tradiciones, creencias, que emanan de la Armada nacional, donde lo más importante es la obediencia y el respeto a sus superiores a toda costa, normas que para los/as niños/as y jóvenes no es fácil cumplirlas, tienden a pasar por encima de ellas, tienden a desobedecerlas por cuanto no habido una interiorización y además no son dables para su edad, por ello es necesario incorporar cambios en las políticas disciplinarias acorde al Código del Niño y Adolescente y a sus intereses.

“La socialización profesional, los valores y propósitos compartidos, el compañerismo y interdependencia natural son la base primordial en la educación” (Sergiovanni, 1992. Pág. 7)

A lo que educación se refiere es necesario que se interactúen con procesos sociales específicos vinculados con la problemática particular de niños/as y la juventud, en donde tienen que estar involucrados autoridades, maestros y estudiantes, para que se facilite una convivencia positiva, en todo momento y espacio de la vida escolar.

➤ **Elementos que intervienen en la cultura institucional**

Cada institución educativa y por consiguiente los integrantes que participan de la vida de esta institución tienen modos de ser y hacer a través de una serie de procedimientos, no necesariamente de manera consciente y que se constituye en disposiciones. Las instituciones educativas en general y específicamente el Liceo Naval Quito, deben poseer no solamente un excelente programa curricular (contenidos), métodos y procedimientos de enseñanza-aprendizaje, sino que la educación debe ser abarcadora, tomando en consideración la cultura, el medio que lo rodea y las necesidades de los/as estudiantes.

“La Escuela como organización, entendida como cultura institucional, es por tanto una agencia básica en la creación y transformación del conocimiento en el marco del currículum” (Juan Mantovani, 1991. Pág. 34)

Como el autor lo menciona la educación no debe olvidarse de los con estos indicios se puede dejar de lado los contenidos sino que los debe vincular a

diferentes aspectos de los/as estudiantes como son: la edad, el medio social donde provienen y relacionados al los cambios condicionados por el desarrollo histórico-social, a las necesidades materiales y espirituales de las sociedades; que su objetivo principal ha de ser siempre tratar de alcanzar no solamente el dominio de todos los conocimientos acumulados por la experiencia cultural, sino dirige su actividad conductora u orientadora hacia la formación de habilidades, hábitos y valores acordes con la concepción científica del mundo, y que los/as estudiantes adquieran una visión sobre la realidad material y social; ello implica necesariamente una transformación ascendente de la personalidad del individuo de manera integral.

El proceso de enseñanza - aprendizaje, con todos sus componentes asociados, debe considerarse como un sistema estrechamente vinculado con la actividad práctica del ser humano, que en definitiva, potencialice sus posibilidades de conocer, comprender y transformar la realidad que lo rodea, dicho proceso se perfecciona constantemente como consecuencia del quehacer educativo del ser humano, en esencia, tal quehacer consiste en la actividad dirigida al proceso de obtención de los conocimientos, actitudes y valores que se reflejarán en su aplicación creadora en la práctica social.

La enseñanza - aprendizaje tiene un punto de partida y una condición pedagógica general en sus objetivos, ellos determinan los contenidos, los métodos y las formas organizativas de su desarrollo, en correspondencia con las transformaciones planificadas que se desean generar en el individuo que recibe la enseñanza, tales objetivos sirven, además, para orientar el trabajo, tanto de los maestros como de los/as estudiantes en el proceso de

enseñanza, y constituyen, al mismo tiempo, un indicador de primera clase para evaluar la eficacia de la enseñanza, pero esta premisa muchas de las veces se encuentran alejadas de la realidad en la que se encuentran los/as estudiantes, por ello es necesario que el currículum se estructure tomando en consideración los derechos de los niños y adolescentes para no tener niños/as, jóvenes rebeldes e inseguros.

como tales las instituciones educativas tiene la capacidad de toma de decisiones en torno a las políticas educativas (modernizar, renovar, actualizar),pero el problema de aprendizaje organizacional en las instituciones educativas radica en el óxido institucional acumulado entendido como prácticas cotidianas mecánicas y poco reflexionadas que se han mantenido a lo largo de su existencia, muchas ocasiones resistiéndose al cambio, sin meditar que los/as estudiantes son poseedores de derechos y obligaciones propios de su edad, los mismos que como institución educativa son los llamados a cumplirlos, conscientes que al formar seres libres, democráticos, respetuoso de las posibilidades y limitaciones propias y ajenas, tolerantes a las diferencias individuales, se romperá con las formalidades que tradicionalmente han servido para sostener el ejercicio del autoritarismo en las escuelas y colegios.

Todos aquellos cambios son necesarios, en vista de que la sociedad cambia, los/as estudiantes cambian, son los valores y actitudes que muestran las tonalidades afectivas de una organización educativa y estos valores se los consigue mediante el cumplimiento de los deberes y derechos de niños/as y adolescentes, siendo un componente fundamental y básico de la cultura

institucional. Pero estos derechos también han de ser releídos y recreados en las sociedades instituciones y surjan cambios en el comportamiento de los integrantes. Estos derechos constituyen la inteligencia afectiva de una organización en desarrollo.

➤ **Componentes de la cultura institucional**

Para poder entender el complejo concepto de cultura institucional, y para que podamos utilizarlo en el análisis de las organizaciones educativas, debemos ser capaces de plantear un marco de conceptos relacionados con aquél a los que podríamos denominar sus elementos o componentes. (Juan Mantovani, 1991. Pág. 38), ha considerado cuatro componentes básicos:

a) **Las técnicas**, que vendrían a suponer el conocimiento acerca del cómo hacer las cosas, lo que implica el uso de instrumentos y conocimientos objetivos de la realidad.

b) **El código simbólico** mediante el que se expresa la cultura. Hay que tener en cuenta que el lenguaje es uno de los medios de expresión simbólicos más importantes y potentes pero, ni mucho menos, el único.

c) **Los modelos de la realidad**, es decir, aquellos patrones generales de comportamiento que inspiran las diversas actuaciones y que explican en alguna medida la vida y los modos de actuar.

d) **El mundo normativo**, o conjunto de creencias, valores, normas, sanciones hábitos, mitos, rituales, estilos de actuación, valores, redes de trabajo y de comunicación, normas de conducta, reglas del juego, filosofía,

lenguaje común, visiones claves de los problemas etcétera. (Juan Mantovani 1991), han definido como elementos de la cultura: visión y propósito, diferencia y diversidad, significados compartidos, facilitación u obstrucción de las estructuras y desigualdad de las relaciones de poder.

➤ **Importancia de la cultura institucional**

La cultura institucional juega un papel determinante en la vida de los/as estudiantes a tal punto que puede estimular u obstaculizar el deseo de estudiar, para que los/as estudiantes logren una formación integral es necesario que se sientan comprometidos tanto intelectual y emocionalmente con la institución, caso contrario el proceso de aprendizaje se cumplirá solo en parte, su conducta será vulnerable, tendiente a causas dificultades y si cumple con las normas será por obligación y temor al castigo, pero más no por convicción.

Como lo afirma Juan Mantovani “Cada institución dispone un modo de ser y de hacer que se expresa en tradiciones, costumbres, consignar, sistemas de creencias, valoraciones, estilos y modalidades, formas de interrelación y actitudes”, en este sentido las instituciones interiorizan un estilo de comportamiento en los/as estudiantes, participan de la vida de una institución, se apropian de los modos de ser y de hacer a través de una serie de procedimientos. La forma en que están organizados, los diversos aspectos de la vida institucional son aprehendidos, no necesariamente de manera conciente por los sujetos, sino por imposiciones o castigos impuestos por las autoridades y se constituyen en disposiciones internas que pueden

transformarse en presiones que van a generar conflictos disciplinarios dentro de la institución.

“La escuela como una institución con una cultura particular y abre la posibilidad de promover cambios desde las prácticas concretas de la propia institución y no sólo desde el exterior de la misma, esta perspectiva, que no niega la necesidad del apoyo y de la asistencia externa, pone el acento en el protagonismo de los actores institucionales que se convierten en los verdaderos artífices en la concreción del Proyecto Educativo Institucional y dejan de ser meros ejecutores de políticas diseñadas externamente”. (Juan Mantovani, 1991. Pág. 60)

Según la Escuela Nueva de Juan Mantovani, determina que las instituciones tienen carta abierta para introducir los cambios necesarios siempre y cuando estos vayan en beneficio de los/as estudiantes, teniendo como desafío, autoridades y docentes lograr el comprometimiento de los/as estudiantes a través de ejercicio democrático de su autoridad, con esto la Escuela Nueva no predica la eliminación de la autoridad, lo que se cuestiona es la forma en que es ejercida, con la imposición de normas rígidas, con represión, la misma que va a generar miedo y temor, o cuando es impuesta mediante mecanismos que coartan y obstaculizan el derecho de libertad, transformándose la autoridad en autoritarismo. Una educación basada en una férrea disciplina corre el riesgo de generar niños/as con miedo y después se convertirán en adultos inseguros, con muchas dificultades para expresarse y para integrarse adecuadamente a la sociedad.

La autoridad no puede imponerse a través de mecanismos de dominación, con la imposición de normas rígidas, con una persistente represión, generando miedo y temor por los castigos. Cuando es impuesta a través de dispositivos que limitan y obstaculizan el ejercicio de sus derechos, la autoridad pierde el respeto y se transforma muy fácilmente en autoritarismo. Una educación basada en esta férrea disciplina corre el riesgo de generar niños con miedo, tímidos y, luego, adultos inseguros, con enormes dificultades para expresarse y para integrarse adecuadamente a la sociedad.

La autoridad puede basarse en el respeto a las normas elaboradas participativamente, las reglas tienen la doble función de asegurar una vida colectiva estable, regular constantemente y, también, la de hacer posible la formación integral de los sujetos, que adquieren mayor autonomía cuando son capaces de involucrarse en la creación de las reglas colectivas. Es en virtud de esa participación, que las normas que se elaboran deben responder a sus necesidades e intereses de los/as estudiantes. Una educación que sustenta esta idea de la autoridad intenta formar individuos responsables, autónomos y seguros que puedan expresarse sin temores y que participen activamente en el establecimiento y cumplimiento de las normas institucionales.

➤ **La cultura institucional en las Unidades Educativas Navales**

El Liceo Naval Quito al igual que las cuatro instituciones navales que existen en las distintas jurisdicciones de nuestro país, son instituciones que tienen el carácter de experimental, según Resolución 1098 del 20 de diciembre de

1999; durante la última década ha venido ejecutando proyectos pedagógicos aprobados previamente por el Ministerio de Educación, bajo la dirección y supervisión de la DIGEDU (Dirección General de Educación de la Armada), y cuyos resultados según se han dado a conocer, han demostrado ser funcionales; y han comprometido a la comunidad liceista a emprender acciones educativas que fortalezcan la formación académica, el desarrollo del pensamiento, la práctica de valores, la conciencia marítima-naval, además de ellos apoyados en varios Ejes Transversales como, los mismos que permitirán la formación de un bachiller apto para desenvolverse con éxito en el siglo XXI,

Las instituciones educativas navales como son instituciones que se encuentran regentadas por la Armada tienen su propia cultura institucional que lo hace diferente a todas las que existe en nuestro país, en donde la disciplina férrea es la base fundamental en el de su grandeza institucional.

Muchos de los sistemas educativos han acumulado históricamente un conjunto de deficiencias en la formación académica de niños/as y jóvenes, ausencia de propuestas de los jóvenes en los escenarios públicos, son algunas de las expresiones de los graves problemas que acusa la educación, cuando el verdadero objetivo de toda institución educativa es el de contribuir a la formación integral, sin embargo están regentadas por la exacerbada centralización de decisiones, entre otras causas, ha debilitado la capacidad de gestión y toma de decisiones de las propias instituciones educativas, lo cual ha devenido en estructuras, normas y prácticas institucionales

atentatorias a la formación integral de niños y jóvenes y al ejercicio de derechos, base fundamental de una propuesta de formación en valores.

Siendo centros de educación, creados por la Armada del Ecuador, la disciplina de éstas instituciones está basada dentro de las normas y tradiciones navales que implican desarrollar en el estudiante una disciplina férrea e incursionar a los/as estudiantes en la vida militar para que ingresen a las Fuerzas Armadas.

Estas instituciones cuentan con un Reglamento de Disciplina que es un conjunto ordenado de principios y normas, las mismas que bien entendidas constituyen un apoyo en la conducción de los actos individuales y colectivos de los cadetes durante su permanencia en los Liceos Navales.

Este Reglamento determina los deberes y obligaciones así mismo como las sanciones a quienes lo infrinjan; igualmente estímulos que tienen por finalidad incentivar el sacrificio para aquellos cadetes que por sus méritos se destaquen en el convivir diario en el Liceo Naval. De la sujeción de la conducta a tales reglas, de la aplicación de las mismas con justicia, equidad e imparcialidad depende la consideración de respeto que infundan a los demás.

De esta manera las instituciones Navales persiguen formar Cadetes con amplia conciencia moral, social, marítima, crítica y creativa, de igual manera con sólidos conocimientos científicos que posibilitan su ingreso y permanencia en la Escuela Superior Naval y otras instituciones de nivel superior del país.

La visión de las Unidades Educativas Navales es constituirse en instituciones de excelencia en la formación integral de líderes proactivos que propongan y participen en la transformación social del entorno y del país en general, en su afán de constituirse en instituciones de calidad han dejado de lado el Código de la niñez y adolescencia, diseñando un Reglamento severo que atenta los derechos de los/as niños/as y adolescentes.

➤ **Los derechos de los niños y niñas**

El tratamiento jurídico diferenciado de la infancia y adolescencia en América Latina se remonta a las décadas del siglo XX. Debido a la necesidad de definir con mayor precisión los derechos para los niños/as en 1989 se comulgó la Convención de los derechos de los niños donde además de ratificar todos los derechos humanos, se les otorga derechos específicos debido a su condición de vulnerabilidad en esa etapa de sus vidas. Por lo tanto, los niños, niñas y adolescentes son titulares de derechos políticos, civiles, económicos, sociales, culturales y colectivos.

En 1990 Ecuador se comprometió a cumplir con los derechos universales de los niños y en el año 2003 puso en vigencia el Código de la niñez y adolescencia en el que se establece que los derechos son atributos que tienen los niños, niñas y adolescentes como seres humanos. La actual constitución vigente abre una nueva realidad social y jurídica para los/as niños/as del Ecuador. En primer lugar en lo social, abre un nuevo horizonte en la convivencia al establecer nuevas normas, visiones y reglas de vida social que obliga o debe obligar a transformar enfoques, conceptos y

prácticas que regían al país. Y para su aplicación real requieren de procesos de conocimiento, transformación de modos de ver lo social, En segundo lugar, esta convivencia se sustenta en derechos y responsabilidades de unos y otros, lo cual se fundamenta en un modo de ver el mundo y la vida que parte del reconocimiento de la igualdad y diferencia de las personas. En tercer lugar, establece una nueva condición social y jurídica de los/as niños/as. En efecto, al incluir los derechos de los/as niños/as, los incorpora como sujetos sociales, partícipes del Estado social de derecho.

El Art.49 de la constitución dispone:

“Los/as niños/as y adolescentes gozarán de los derechos comunes al ser humano, además de los específicos de su edad. El Estado les asegurará y garantizará el derecho a la vida, desde su concepción; a la integridad física y psíquica; a su identidad, nombre y ciudadanía; a la salud integral y nutricional; a la educación y cultura, al deporte y recreación; a la seguridad social, a tener una familia y disfrutar de la convivencia familiar y comunitaria; a la participación social, al respeto a su libertad y dignidad, y a ser consultados en los asuntos que les afecten.”Constitución Política de la República del Ecuador, capítulo 4, sección educación”

Este artículo indica claramente que niños/as gozarán de todos los derechos humanos además de los propios de su edad, Los sitúa con claridad como sujetos de derechos, cuya noción implica no solo aquello que el Estado le

asigna por su nacionalidad ecuatoriana, sino la posibilidad de construir a través de los aprendizajes, su propia identidad cívica, social y cultural, de igual manera las obligaciones que emanan de los derechos, crea responsabilidades y obligaciones legales, y cuyo incumplimiento conlleva a sanciones diversas; todos estos derechos y obligaciones que poseen los/as niños/as y adolescentes tienen que ser socializador oportunamente en toda institución educativa y de esta manera evitar cometer atropellos e injusticias con los/as estudiantes.

En otras palabras, las relaciones establecidas en función de derechos crean exigibilidad de parte de los sujetos de tales derechos. Los/as niños/as, entonces pueden demandar y exigir el respeto de sus derechos cuando estos no son cumplidos o haya la posibilidad de que se los incumpla.

➤ **Definición jurídica de niño y niña**

La legislación ecuatoriana (Art. 4 del Código de la Niñez y la adolescencia) define como niño o niña a todas las personas que no han cumplido los doce años. Cabe señalar que la Convención entiende como niño/a a todo ser humano, menor de 18 años (Art. 1). Nosotros nos acogemos a lo que dispone el Código ecuatoriano.

➤ **Ser sujeto: Tener Derechos y Deberes.**

No siempre los padres, maestros y autoridades tratan a los niños como sujetos. Ni siempre los niños son educados para percibirse como sujetos. Ser sujeto es ser algo en sí mismo. Muchas veces son tratados como objetos de la mera voluntad de los adultos, ya sea en la familia, instituciones educativas

o comunidades. Lo contrario de ser sujeto es exactamente eso: ser objeto de alguien o de los demás. Y todos sabemos que se deben tratar a las cosas como objetos y a las personas como sujetos. Sin embargo la mayoría de las personas, particulares o autoridades suelen tratar a los niños como objetos, no como sujetos. Por eso, hoy, lo importante en materia de derechos y deberes de niños y adolescentes es aprender a distinguir el respeto del irrespeto a las personas en su dignidad de ser humano y por ende de ser sujeto, de derechos individuales (de cada persona), colectivos (de grupos de personas) y difusos (derechos difusamente garantizados, amenazados o violados en las comunidades).

➤ **El conocer para el mejor actuar**

Toda persona (anciana, adulta, adolescente o niña), que pertenece a una sociedad es percibida como dotada de derechos y también de deberes adecuados a cada edad y a la forma como las personas perciben o conciben una sociedad justa. Eso se aprende o se deja de aprender en el proceso de educación. Entonces se incorpora o no en nuestros hábitos, usos y costumbres. Conocer hábitos usos y costumbres que amenazan y violan derechos de los/as estudiantes es por tanto indispensable para el aprendizaje de nuevos hábitos, usos y costumbres en un proceso de educación, como lo señala Chiavenato “toda organización sólo existe cuando dos o más personas se juntan para cooperar entre sí y alcanzar objetivos comunes, que no pueden lograrse mediante iniciativas individuales”, en consecuencia a más de la familia la escuela es la llamada a garantizar derechos y deberes de los/as estudiantes. Este proceso de la educación

necesariamente debe iniciar en la familia y durante toda la infancia, aunque como sabemos los hábitos, usos y costumbres que garantizan los derechos, se aprenden también en la edad adulta o en la vejez, pero las bases los adquiere en la escuela a través de técnicas especiales que los docentes y autoridades deben manejar de manera consciente y oportuna, que luego pondrá en práctica en la comunidad a la que pertenece, trascendiendo más allá de la familia y de la escuela, solo formando seres humanos respetuosos de sus derechos y de los demás, estaremos encaminando a la consecución una sociedad justa y democrática. Este debe ser uno de los retos más significativos hacia el cambio social del siglo veintiuno.

➤ **Quienes amenazan y violan derechos y deberes**

Porque somos falibles y humanos, todos (ancianos, adultos, adolescentes y niños), en nuestra conducta cotidiana, por voluntad propia o por un hecho fortuito de nuestras relaciones sociales, llevamos siempre la posibilidad de amenazar y violar derechos sea de los demás o de nosotros mismos. Esos derechos son muchas veces amenazados o violados en el seno de las familias por padres, madres, los propios hijos o sus parientes; son también amenazados o violados en la escuela, por maestros, directores, auxiliares y por los propios alumnos; o ya en la vecindad y las calles, en las relaciones entre patronos y empleados, así como en la conducta de los legisladores, de los gobernantes o de los jueces y así en adelante. Por eso es importante conocer cómo autoridades públicas, privadas, padres, madres, hijos y parientes, vecinos, profesores y alumnos o demás personas actúan amenazando y violando derechos. Y es fundamental conocer cómo se hace

para evitar que ocurran esas amenazas o violaciones y hacer las correcciones adecuadas cuando estos derechos hayan sido amenazados o violados y la tarea lo tienen las instituciones educativas, siendo el lugar donde permanecen la mayor parte de tiempo los/as estudiantes es necesario dar a conocer, con vivencias propias la importancia de respetar y hacer respetar sus derechos, dentro y fuera de la institución, de esta manera conseguiremos personas libres que busquen la transformación de la sociedad.

➤ **¿Por qué hablamos hoy de derechos y deberes de niños y adolescentes?**

En primer lugar hablamos de estos derechos, porque al llegar al umbral del siglo veintiuno, muchas personas frente a tanto atropello y violencia presenciada en la cotidianidad, han logrado mejorar sensiblemente su percepción de que no hay más que reclamar por una sociedad justa para que tengamos derechos y deberes garantizados, sino hay que permanentemente trabajar por la garantía de los derechos y deberes de todos (ancianos, adultos, adolescentes y niños) como único camino posible para construir una sociedad justa. En segundo lugar, hablamos hoy de derechos y de deberes de niños y adolescentes porque los distintos países han firmado una Convención de la ONU sobre esos Derechos en el año 1989, comprometiéndose a garantizarlos, y algunos de ellos han creado legislación con reglas para ese fin. Los que no han establecido todavía esas reglas, por supuesto deben hacerlo para dar cumplimiento en las prácticas de la vida de las personas.

La perspectiva de Derechos se basa en dos aspectos muy importantes: Derechos y Responsabilidades.

Los derechos son la facultad que una persona tiene como ciudadano en su país o sociedad. La Declaración sobre los Derechos Humanos de la ONU es válida para todos. Además cada país tiene sus propias leyes que señalan qué derechos existen en el país.

La Convención de Derechos es importante por cuanto los adultos deciden casi todo. Por desgracia los adultos no siempre se preocupan por lo que es mejor para los niños y las niñas, y ellos y ellas no tienen poder de decisión., por eso necesitan sus propios derechos y las autoridades de cada país deben cumplir con los derechos de la Convención, La Convención también se trata de obligaciones, estamos obligados a respetar a todos aunque vivamos y pensemos diferente.

➤ **Código de la niñez y adolescencia en relación con el ámbito educativo**

El Código es un instrumento que está basado en la Doctrina de la Protección Integral bajo el marco de libertad, dignidad y equidad.

Se divide en cuatro libros:

Libro 1: Los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho.

Libro 2: El niño, niña y adolescente en sus relaciones de familia.

Libro 3: Del sistema descentralizado de protección integral de la niñez.

Libro 4: Responsabilidad del adolescente infractor.

El Código también agrupa cinco categorías.

Categoría	Capítulo	Artículos	Explicaciones
Derechos de supervivencia	II	20-32	Son aquellos relacionados con la existencia material, con la vida física, como la salud, la familia y el medio ambiente.
Derechos relacionados al desarrollo	III	33-49	Son aquellos relacionados con el incremento de las potencialidades de las personas como, la educación y la cultura.
Derecho de Protección	IV	50-58	Son aquellos que tienen relación con las situaciones de vulnerabilidad, como la privación de libertad, los conflictos armados. las discapacidades
Derechos de Participación	V	59-63	Son todos aquellos relacionados con el proceso de toma de decisiones, como el opinar y el ser escuchado, el ser consultado.

En el ámbito escolar la experiencia cotidiana de interrelaciones positivas es una forma de enseñanza-aprendizaje de los derechos humanos. El trato del maestro conforma un referente de vida válido y accesible para los/as niños/as y adolescentes. El maestro debe estar consciente de la difusión de

modelo que ejerce consciente o inconscientemente, los derechos constituyen una sucesión de momentos formativos con demandas particulares. La manera en que un niño crece y madura lo prepara para enfrentar los desafíos inmediatos y los que le esperan a futuro. Su desarrollo es continuo e implica contar con herramientas necesarias para afrontar los conocimientos formales de la escuela, y cambios físicos y emocionales en la adolescencia.

Al hablar de educación en derechos humanos se hace referencia a la acción y a un cambio de actitud como tarea permanente que debe combinar toda la actividad educativa. Reconocer los derechos significa enfrentar las necesidades básicas de los/as niños/as y adolescentes.

➤ **Los derechos del niño/a en la educación básica**

Los niños de esta etapa están en capacidad de formarse criterios y opiniones acerca de lo que ven, escuchan, leen, hacen y necesitan. La escuela viene a ser su nuevo escenario en el desarrollo de las potencialidades intelectuales, afectivas, sociales y culturales básicas, las mismas que más tarde le permitirán enfrentar su cuidado personal, la vida familiar, la convivencia, el mundo del trabajo, la resolución creativa de problemas en este complejo mundo actual, El bagaje ético que se construye en la escuela es una de los mayores legados que la persona posee para desarrollarse en el futuro.

El rol del maestro o de la persona que está a cargo del cuidado de los niños y niñas deben encaminarse hacia reconocer, los saberes, sentires y percepciones que intervienen en la relación que mantienen con los menores.

Reflexionar sobre estas situaciones es buscar alternativas para la construcción de relaciones de buen trato en las relaciones interpersonales.

➤ **Los derechos del niño/a y adolescente en el bachillerato**

La adolescencia es una etapa de salud y vitalidad. Los adolescentes transitan un período de transición emocional y física que define sus vidas. El conocimiento de su cuerpo como elemento de autoestima es el punto de partida para cuidar su salud. En este proceso evolutivo los y las adolescentes asumen la salud, la sexualidad y la reproducción como derechos.

Los adultos e instituciones educativas tienen la obligación de cumplir con las demandas de esta población. Según la encuesta que hizo la Red Nacional de Derechos Sexuales y Reproductivos de los y las jóvenes en el Ecuador en el 2002, estos son los derechos sexuales prioritarios de esta población:

- Derecho a la información veraz y oportuna, que permita prevenir la infección del VIH.
- Derecho a no ser rechazada en el trabajo o institución educativa por estar embarazada.
- Derecho a la información y tratamiento médico de infecciones de transmisión sexual.
- Derecho a la libre decisión de tener o no relaciones sexuales, sin ninguna presión.

Es necesario que la escuela como institución y los maestros como promotores de la enseñanza conozcan y aseguren esta orientación en

relación con estos derechos relativamente nuevos, para garantizar una condición de vida más humana y responsable para los adolescentes y su entorno familiar y social.

➤ **Responsabilidades de niños, niñas y adolescentes**

Conforme el Art. 64 del Código, los niños/as y adolescentes tienen los deberes generales que la Constitución impone a todos los ciudadanos del Ecuador, siempre y cuando sean compatibles con su etapa evolutiva y su condición. Pero además de esto, se obliga de manera especial a:

- Respetar a su Patria y a sus símbolos.
- Conocer la realidad del país, cultivar la identidad nacional y respetar su pluriculturalidad; ejercer y defender efectivamente sus derechos y garantías.
- Respetar los derechos y garantías individuales y colectivas de las demás.
- Cultivar los valores de respeto, solidaridad, tolerancia, paz, justicia, equidad y democracia.
- Cumplir sus responsabilidades relativas a la educación-
- Actuar con honestidad y responsabilidad en el hogar y en todas las etapas del proceso educativo.
- Respetar a sus progenitores, maestros y más responsables de su educación.

2.2 Marco conceptual

Para todo lo expuesto, se contará con el siguiente marco teórico referencial:

Cultura Organizacional.- Es el conjunto de valores, creencias, mitos que los integrantes de una institución tienen en común, esta cultura ofrece formas definidas de pensamiento, sentimiento y reacción que guían el comportamiento y la toma de decisiones., permite adquirir una identidad a los miembros de la institución, facilita el compromiso con algo mayor que el yo mismo; todos estos valores constituyen una especie de manual o guía a la hora de moverse dentro de una determinada institución.

Es resumen se lo puede comparar como el pegamento social o normativo que mantiene unida a una organización.

Ejercicio de derechos.- comúnmente se ubica en el cumplimiento de un deber. El ejercicio de un derecho se da cuando se causa algún daño a al obrar en forma legítima, siempre y cuando exista la necesidad racional del medio empleado. Un daño realizado en el ejercicio de un derecho, se causa en virtud de ejercer una profesión, un deporte, una relación familiar, otros

Niñez.- Se designa con el término de Niñez a aquel período de la vida humana que se extiende desde el nacimiento del individuo hasta la llegada de la pubertad, entre los 11 y 12 años, cuando se dará paso a esta otra etapa de la vida.

La Niñez resulta ser el momento de la vida de las personas en la cual se crece más, a pasos agigantados se podría decir, ya que son prácticamente

constantes los cambios físicos que se van desarrollando durante la misma y se encuentra conformada por tres etapas: lactancia, primera infancia y segunda infancia.

Cultura.- es el conjunto de todas las formas y expresiones de una sociedad determinada. Como tal incluye costumbres, prácticas, códigos, normas y reglas de la manera de ser, vestimenta, religión, rituales, normas de comportamiento y sistemas de creencias. Desde otro punto de vista se puede decir que la cultura es toda la información y habilidades que posee el ser humano. El concepto de cultura es fundamental para las disciplinas que se encargan del estudio de la sociedad, en especial para la antropología y la sociología.

Derechos humanos.- (abreviado como DD.HH.) son, de acuerdo con diversas filosofías jurídicas, aquellas libertades, facultades, instituciones o reivindicaciones relativas a bienes primarios o básicos.

Disciplina.- Es un comportamiento humano que se rige a ciertas leyes o reglas en forma cierta, la misma que corrige, moldea, da fortaleza y perfecciona su misión, la disciplina se da por diferentes factores como son el medio ambiente y la precisión que sufren los estudiantes y es así como la disciplina e indisciplina son propiedades exclusivas de los autores de la educación, para que haya disciplina en una institución educativa tanto el estudiante como el docente deben respetar la libertad del otro.

Adolescencia.- Es un continuo crecimiento de la existencia de los jóvenes, en donde se realiza la transición entre el infante o niño de edad escolar y el

adulto. Esta transición de cuerpo y mente, proviene no solamente de sí mismo, sino que se conjuga con su entorno, el cual es trascendental para que los grandes cambios psicológicos que se produce en el individuo lo hagan llegar a la edad adulta. La adolescencia es un fenómeno biológico, cultural y social, por lo tanto sus límites

2.3 Marco temporal y espacial

La investigación se realizó en el lapso de un año calendario desde noviembre del año 2009, hasta diciembre del año 2010, que corresponden a dos semestres académicos de la Maestría en Educación y Desarrollo Social. Tiempo que involucra el momento de transición de un régimen jurídico bajo las normas de la Constitución Política del año 1998 y la Constitución Política Vigente, aprobada mediante referéndum el 28 de septiembre del 2008.

En cuanto al contexto espacial, el área donde se desarrollará la investigación será en el Liceo Naval Quito, ubicado en Conocoto, tomando como área específica de estudio los/as estudiantes de 2° a 7° de básica y de 8° a 3° de bachillerato.

A más de los/as estudiantes también se investigará el punto de vista de los docentes de la institución, quienes forman parte importante en el quehacer educativo.

2.4 Marco institucional

➤ Los derechos de los niños/as y adolescentes en el Liceo Naval Quito, Síntesis histórica.

El Liceo Naval de Quito “Cmdt. César Endara “ LICQUI), fue creado, como Unidad Educativa Naval, mediante acuerdo ministerial No. 3121, el 18 de abril de 1986, posteriormente, según Resolución Ministerial No 1098 del 20 de Diciembre de 1999, toma el carácter de experimental.

El Comandante César Endara Peñaherrera, fue un oficial muy destacado dentro de la marina, participó en la guerra del 41, era Alférez y se encargó de preparar el buque “Calderón, mostrando siempre las cualidades y actitudes de líder, infundiendo un gran espíritu de entrega, por lo que fue reconocido como el héroe de Jambelí, y en 1949, fue nombrado Comandante General de la Marina hasta 1952, es un personaje que ha trascendido a través de la historia y por tal motivo se le puso su nombre a la Institución Educativa.

➤ La razón de la existencia de la Marina

La armada es una institución ecuatoriana que defiende nuestras costas y nuestro Archipiélago. Defensa que esta orientada a hacer respetar nuestros derechos; pero se debe entender como una defensa total o defensa integral: defensa contra la agresión y defensa de nuestros recursos.

La Armada no es solamente una fuerza empleada para la guerra, si el objeto de la guerra naval es quitar al enemigo la facultad de usar el mar e impedir que se nos quiten a nosotros, el resultado lógico es que el dominio del mar

es el primer escalón de la defensa: un dominio que abarca dos finalidades, el fin militar y la protección del comercio.

El Ecuador depende del comercio exterior para subsistir y para su misma defensa; por lo mismo, uno de los objetivos de la Marina es la protección del comercio y en caso de guerra, la destrucción de fuerza enemiga y suspensión del comercio de la nación bloqueadora o agresora.

Para impulsar todas y cada una de estas actividades marítimas que están dirigidas al desarrollo, y bajo la concepción de que no hay seguridad sin desarrollo, hoy en día se dedican a coordinar, y llevar a cabo todos los aspectos del Desarrollo Marítimo, comenzando con las investigaciones, la planificación y fortalecimiento de las actividades marítimas.

➤ **¿Cómo y para qué nació el Liceo Naval?**

La Revolución Nacionalista de 1972, cuyos principios ideológicos fueron fraguados en la Academia de Guerra Naval, tenía como uno de los grandes objetivos contribuir por todos los medios al Desarrollo Marítimo Nacional, creando grandes proyectos dentro de esta gran visión nacional, todos relacionados con el mar, su protección, conservación de los recursos. etc.

Es entonces cuando nace la interrogante ¿Por qué no colaborar con la educación? De allí nació la idea del Liceo en Guayaquil bajo los siguientes principios directivos.

- Debía ser una cooperación al desarrollo nacional.
- Debía transmitir los valores tradicionales de la Armada Nacional.

- Debía formar generaciones conscientes de la necesidad de traer el mar a los ecuatorianos o sea, formar la conciencia marítima que trabaje por el Poder Marítimo Nacional.

Dentro de estos principios se incluían: la disciplina militarizada y convertirlo en semillero de la Escuela Naval. La comunicación del Comando decía expresamente: “El propósito del Liceo Naval no es fundamentalmente la formación de seguros aspirantes a la escuela naval, sino contribuir a la formación integral de ciudadanos ecuatorianos, aptos para servir a la Patria en cualquier campo que sea requeridos” (1973), pero no es muy cierto porque dentro de las instituciones educativas existe un reglamento que contiene prácticas e ideologías militares, es así como el Liceo Guayaquil abre sus puertas en Mayo de 1973 y posteriormente inspiró la apertura de otros semejantes, primero en Quito y luego en otras ciudades del país.

El proyecto de la Unidad Educativa Naval Quito se fundamenta y se respalda legalmente en todos los documentos, decretos, acuerdos, resoluciones, disposiciones emitidas por el Ministerio de Educación, pero a más de ello las Instituciones Navales del país, incluida el Liceo Naval Quito, se rige bajo disposiciones específicas de la Dirección General de Educación de la Armada (DIGEDU), reparto que dirige, controla y orienta hacia dónde debe ir la educación naval, y bajo la cual se conducen los Centros y Unidades Educativas Navales.

La Armada es una institución Militar a nivel nacional, la misma que se ha regido bajo una filosofía de defensa de los intereses marítimos de nuestro

país, pero a más de velar por nuestros intereses marítimos, La Armada pensando en el bienestar de la sociedad, decide contribuir al adelanto de la sociedad y lo hace desde la Educación y es así como surge el Liceo naval, fundamentando su razón de ser en la Misión y Visión.

Misión

“Formar cadetes con amplia conciencia moral, social, marítima, crítica y creativa, con sólidos conocimientos científicos que posibiliten su ingreso y permanencia en la Escuela Superior y en todas las Instituciones de Nivel Superior del País.”

Como podemos darnos cuenta el propósito del Liceo Naval es impartir una educación de calidad, desarrollando su personalidad, sus capacidades: conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes, como toda institución educativa lo que siempre persigue es educar a los niños/as y adolescentes dentro de los mejores propósitos que se plantea cada institución, con miras a satisfacer las inquietudes y necesidades de la sociedad, pero desde mi punto de vista es necesario que estos objetivos, propósitos y más lineamientos bajo los cuales se vayan a educar es necesario considerar ¿qué es lo que quieren los/as estudiantes?; ¿Qué los hace feliz?; ¿Cómo les gustaría que les traten?, ¿Cómo les gustaría participar, en mejora de la institución?, de esta manera se estaría cumpliendo con lo que dice el Código de la Niñez y Adolescencia, en el Capítulo V, Derechos de Participación. Art. 59.-Derecho a la libertad de expresión.-“Los niños/as y adolescentes tienen derecho a expresarse libremente, a buscar,

difundir informaciones e ideas de todo tipo, oralmente, por escrito o por cualquier otro medio que elijan”. Con ello conseguiremos un desarrollo integral de su personalidad, y dotada de la mayor autonomía, de modo que puedan participar activamente en la transformación positiva de la sociedad.

Visión

“La Unidad Educativa Naval “Cmdt. César Endara Peñaherrera”
en una Institución de excelencia, en la formación integral de
líderes preactivos, que propongan y participen en la
transformación social y económica de nuestro País”

De acuerdo a la visión lo que persigue la Institución es postularse en alto grado de excelencia, en la formación de líderes, pero en torno a ello cabe preguntar, ¿cómo se construye líderes?, fundamentalmente desde una disciplina flexible, considerando que los/as niños/as y adolescentes son seres humanos que en el trayecto de sus etapas evolutivas necesitan ser comprendidos, orientados adecuadamente, etapas que conllevan características propias, y las personas que están al frente de la educación de los/as niños/as y adolescentes necesita conocer para asumir estrategias adecuadas, entre ellas está difundir y respetar el Código de la Niñez y Adolescencia, cambiar prácticas de castigos, evitando maltratar a lo/as estudiantes.

A más de una visión, misión, la institución orienta su quehacer educativo a través de un Reglamento de Disciplina, el mismo que es un conjunto ordenado de principios y normas, las mismas que constituyen un apoyo en la

conducción de los actos individuales y colectivos de los cadetes durante su permanencia en el Liceo Naval.

El Reglamento de Disciplina determina los deberes y obligaciones, así mismo como las sanciones a quien lo infrinja; igualmente estímulos que tienen por finalidad incentivar el sacrificio para aquellos cadetes que por sus méritos se destaquen en el convivir diario en el Liceo Naval. Pero dentro de una Unidad Educativa un reglamento no debe entenderse de modo alguno que es el temor al castigo o el afán vanidoso de conseguir una recompensa lo que nos guíe al cumplimiento de las tareas y obligaciones, sino una profunda e íntima convicción derivada de la exacta observancia de sus preceptos y reglas establecidas, mismo que se rige por una cultura institucional basado en un reglamento de disciplina con lineamientos militares, que se lo puede evidenciar en todos sus artículos.

➤ **La disciplina de las Unidades Educativas Navales**

Capítulo 1

Art. 5. La disciplina en la Unidad Educativa Naval consiste en la observancia de las Leyes y Reglamentos establecidos para los/as cadetes y, en el acatamiento integral de las órdenes y disposiciones emanadas del superior jerárquico, para lo cual se establecen conductas deseables, estímulos y sanciones.

Art. 7. Los parámetros establecidos para el mantenimiento de la disciplina en la Unidad Educativa Naval están dados por la observación de las conductas

deseables, y que demandan del cadete el cumplimiento de las mismas en todos sus actos, tanto dentro como fuera del plantel.

Art. 8. Las relaciones entre los comandantes de los diferentes cursos y cadetes subordinados, se basan en el respeto mutuo. Los cursos superiores deben trato correcto a los cursos inferiores, y estos están obligados a guardar respeto y consideración para con aquellos.

Capítulo 2

➤ Jurisdicción disciplinaria

Art.10.- La Jurisdicción Disciplinaria, esto es, la facultad de prevenir, juzgar y corregir oportunamente todos los actos que constituyen faltas contempladas en este Reglamento, será ejercida por el superior, como medio legal, para mantener el orden y la disciplina.

Art.11. Están sujetos a este Reglamento todos los cadetes que conforman el Liceo Naval. Las Normas y Procedimientos establecidos en el presente Reglamento, no excluye la vigencia y aplicación de la Ley de Educación y su correspondiente Reglamento Militar cuando fuere del caso.

Art.12. Es obligatorio sancionar disciplinariamente todo hecho constitutivo de faltas, bajo pena de incurrir en una infracción por omisión del deber, o por encubrimiento.

TÍTULO IV

➤ De los deberes

Capítulo 1

- **Deberes de los superiores**

Art.36. El Superior está obligado a dar sus subordinados el mejor ejemplo en el cumplimiento de sus funciones y actividades, dentro y fuera de la institución.

Capítulo 2

- **Deberes de los cadetes**

ART.41. El cadete debe al superior jerárquico obediencia inmediata en los actos del servicio, y en todo lo que se relaciones con la autoridad que ha este le ha sido conferida, Por el Reglamento Interno y el de disciplina del plantel.

Art.43. En las expresiones verbales o escritas hacia los superiores, el subordinado debe observar formas respetuosas inherentes a la jerarquía, curso o cargo.

TÍTULO V

Capítulo 1

➤ Clasificación y tipificación de las faltas

1.1. Clasificación de las faltas:

Para el efecto de juzgamiento las faltas se clasifican en:

- leves: son infracciones menores a las normas del Liceo Naval
- graves: estas no atentan al prestigio del Liceo Naval, pero si al desempeño individual y social del cadete.
- gravísimas: comprometen el prestigio de la institución, o atentan a la educación en valores humanos, que sustenta la disciplina de las Unidades Educativas Navales.

Estos son algunos capítulos y artículos del Reglamento de disciplina que se maneja en la Unidad Educativa contiene términos que no están adecuados para niños/as y adolescentes, es un tanto fuerte debido a que este Reglamento tendría mejor aceptación en las Escuelas Superiores Navales, donde se forman militares que tienen que confirmar un perfil acorde a sus desempeños en la institución, más no en una Institución Educativa, que se encarga de formar seres humanos íntegros, que puedan desenvolverse en cualquier ámbito de su vida.

2.5 Hipótesis.

2.5.1 Hipótesis general

La cultura institucional incide en el ejercicio de los derechos del niño y del adolescente del Liceo Naval Quito.

Las variables que se identifican en la investigación son:

1. - La Cultura Institucional – Variable Independiente

2.- El ejercicio de los Derechos de la Niñez y Adolescencia – Variable Dependiente

2.5.2 Hipótesis específicas

- Las sanciones disciplinarias que se aplican en el plantel contribuye a una formación mecanizada y rígida.
- La identificación de la ausencia de organizaciones estudiantiles en la institución permite el diseño de una propuesta que motive e incentive al fortalecimiento del derecho a la participación y liderazgo.

2.6 Variables e indicadores

Variables	Indicadores de medición
V.I. Incidencia de la cultura institucional escolar.	<ul style="list-style-type: none"> • El grado de sanciones disciplinarias frente al uso de uniforme. • El porcentaje de sanciones y órdenes dictadas en el plantel en relación a la disciplina. • El grado de rigurosidad disciplinario del plantel en relación a la libertad de expresión y capacidad de liderazgo.

<p>V.D. Ejercicio de derechos de la niñez y la adolescencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Grado de participación de los estudiantes en el diseño del Reglamento de Disciplina de la institución. • Nivel de conocimientos de los derechos del niño y adolescente por parte de los y las estudiantes. • Grado de importancia de la existencia de un gobierno estudiantil en la institución. • Porcentaje de docentes capacitados sobre el Código de la Niñez y Adolescencia.
---	--

La variable de Cultura Institucional, es nuestro factor de afectación sobre la variable “Ejercicio de los Derechos de la Niñez y Adolescencia”, ya que influye en forma directa sobre ella, por lo tanto se convierte en una variable independiente, La variable “Ejercicio de los Derechos de la Niñez y Adolescencia”, es afectada por la variable independiente y depende de un factor de cambio.

CAPÍTULO III

3. METODOLOGÍA

3.1 Unidad de análisis

La unidad de análisis de la presente investigación la conformó, los/as estudiantes y docentes de la Unidad Educativa Naval Quito, de la parroquia de Conocoto Cantón Quito, Provincia de Pichincha.

3.2 Población

Para la población objeto de la investigación se consideró tres tipos:

1. - Estudiantes de de 2do a 7mo años de Educación Básica, con una población de 400;
- 2.- Estudiantes de 8vo a 3ro años de Bachillerato, con una población de 600.
3. - Docentes con una población de 70.

Estudiantes encuestados por edad y sexo

De 2º a 7º De Educación Básica				De 8º a 3º de Bachillerato			
Años	Nº de mujeres	Nº de hombres	Total	Años	Nº de mujeres	Nº de hombres	Total
6 a 8	19	23	42	13 a 14	25	41	66
9 a 10	22	28	50	15 a 16	26	32	58
11a 12	20	40	60	17 a 18	21	29	50
TOTAL	61	91	152	TOTAL	72	102	172

Fuente: Encuestas a estudiantes del Liceo Naval Quito.

Elaboración: Autora: Nancy Gaibor.

3.3 Muestra: tipo y cálculo

El muestreo utilizado en la presente investigación fue probabilístico, debido a que se basa en el principio de la equiprobabilidad, es decir aquellos en los que todos los individuos tienen la misma probabilidad de ser elegidos para formar una muestra, por consiguiente todas las posibles partes del tamaño tienen la misma probabilidad de ser elegidos; estratificado debido a que se dividió previamente a la población de estudio en grupos o clases homogéneas respecto a la característica de estudio, además de ello se utilizó la forma de asignación proporcional, porque se estudió por separado las opiniones de hombres y mujeres, pues se estima que dentro de cada uno de estos grupos puede haber cierta homogeneidad en los criterios emitidos.

La muestra de la investigación se obtuvo a través de la fórmula estadística para población finita utilizando un margen de error del 0,05%.

Para el cálculo de la muestra se siguió el procedimiento siguiente:

$$n = \frac{z^2 s^2 N}{e^2 N + z^2 s^2}$$

n = Tamaño de la muestra

z = Nivel de confianza

s² = Varianza

N = Población en estudio

e = error máximo

- Muestra para estudiantes de 2do a 7mo de Educación Básica; cuya población es de 400 estudiantes.

Datos

$$N = 400$$

$$n = \frac{3,8416 * 0,16 * 400}{0,25 * 400 + 3,8416 * 0,16}$$

$$z = 1.96$$

$$s^2 = 0,4$$

$$n = 152$$

- Muestra para estudiantes de 8vo a 10mo de Educación Básica y de 1ro a 3ro de Bachillerato; cuya población es de 600 estudiantes.

Datos

$$N = 600$$

$$n = \frac{3,8416 * 0,16 * 600}{0,25 * 600 + 3,8416 * 0,16}$$

$$z = 1,96$$

$$s^2 = 0,4$$

$$e = 0,5$$

$$n = 174$$

- En cuanto a los docentes se ha tomado el total de la población para el estudio, correspondiente a 70 docentes.

3.4 Tipo de investigación

Por el lugar fue una investigación de Campo, se realizó en el lugar en que se producen los hechos, la definición según Yépez, E (2002, Pág.3, 32).

Investigación de Campo:

Es el estudio sistemático de problemas, en el lugar en que se producen los acontecimientos con el propósito de descubrir y explicar las causas y efectos, entender su naturaleza e implicaciones, establecer los factores que motivan y permiten predecir su ocurrencia. En esta modalidad de investigación el investigador toma contacto en forma directa con la empírica, para obtener datos directos a través de una observación. Para complementar la información se puede acudir, en algunos casos a fuentes secundarias. En esta modalidad existe un grado mayor de subjetividad, dado que el sujeto está más relacionándose con la apariencia del problema antes que con la esencia.

Por su naturaleza, la investigación fue de tipo cualitativo, puesto que interesa la interpretación del problema o fenómeno de estudio; Según Santos (1983) "Investigación cualitativa es aquella que estudia los aspectos, atributos o características fundamentales que implica una variación de especie y no de grado" (Pág.48); o como lo interpreta Gloria Pérez Serrano (1994) "es un proceso activo, sistemático y riguroso de indagación dirigida, en el cual se toman decisiones sobre lo investigable, en tanto se está en el campo objeto de estudio" (Pág. 54-55).

De acuerdo al problema abordado es una investigación no experimental (ex post-facto) por cuanto es una investigación en la que resulta imposible

manipular variables o asignar aleatoriamente a los sujetos o condiciones (Kerlinger, citado por Hernández, R. et. al., 1998 Pág. 184) y también debido a que mantiene un enfoque retrospectivo en donde el investigador no manipula la variable causa, sino que se basa en variables que ya ocurrieron. Se conoce la variable efecto, pero se desconoce la variable causa.

Según sus objetivos, ésta es una investigación descriptiva, correlacional y explicativa. Descriptiva, en tanto se identifica con lo señalado por Dankhe (citado por Hernández, R. et. al., 1998. Pág. 60) ya que “busca especificar propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis”, y porque además mide o evalúa diversos aspectos, dimensiones o componentes del fenómeno o fenómenos a investigar. Es correlacional, en tanto cumple con lo señalado por los autores antes citados, quienes afirman que “los estudios correlacionales miden las dos o más variables que se pretende ver si están o no relacionadas en los mismos sujetos y después se analiza la correlación” (p.62); también es correlacional porque se interesa en indagar cómo se relacionan diversos fenómenos entre sí y encontrar las causas que provocan dichos fenómenos y cuáles son sus consecuencias.

3.5 Prueba de hipótesis

Para efectos de análisis y verificación de la hipótesis se procedió a realizar una división de las preguntas dirigidas a 152 estudiantes de 2° a 7° años de Educación Básica y 174 estudiantes de 8° a 3° años de Bachillerato del Liceo Naval Quito.

Variable Independiente		Variable Dependiente	
Respecto a las sanciones disciplinarias	Respecto a las consignas institucionales	Respecto a los espacios participativos y recreativos	Respecto al conocimiento de los derechos
Pregunta 1 Pregunta 2 Pregunta 3 Pregunta 5 Pregunta 6	Pregunta 4	Pregunta 7 Pregunta 8 Pregunta 9 Pregunta 10	Pregunta 11 Pregunta 12 Pregunta 13 Pregunta 14 Pregunta 15 Pregunta 16

Paso 1. Se plantea la hipótesis nula que es la premisa o supuesto que partimos.

H_0 =La determinación de la cultura institucional del Liceo Naval Quito incide en el ejercicio de los derechos del niño y adolescente.

Paso 2. Se formula la hipótesis contraria a lo que se desea demostrar.

H_a = La cultura institucional que existe en el Liceo Naval Quito es un factor que impide que los/as estudiantes puedan expresarse y actuar con libertad en el proceso educativo.

H_a = La no identificación de organizaciones estudiantiles en la institución motivo de la investigación impide el diseño de una propuesta que motive e incentive al fortalecimiento del derecho a la participación y liderazgo

Para demostrar la hipótesis de manera científica se aplicará la hipótesis nula, cabe que se le llama nula a ésta hipótesis pues la misma generalmente indica que la media población es cero y que no hay diferencia entre los parámetros asociados. “La hipótesis nula se denota usualmente en símbolos por H_0 , el cero nos recuerda que se parte de la premisa de que el efecto es nulo o que las diferencias entre grupos es cero. Pero al hacer investigaciones es usual pensar en una hipótesis de investigación, es decir, lo que el investigador desea demostrar sobre la población.

<p>Ho: Premisa del cual partimos de la población.</p>	<p>Ha: Lo que deseamos demostrar sobre la población</p>
--	--

Por lo que se confrontarán a partir de una premisa contraria a lo que queremos demostrar, y luego encontrar evidencias concretas que nos lleve a rechazarla o aceptarla lo cual es un argumento más contundente que simplemente presumir lo queremos demostrar.(Rodríguez Esquerdo Juan Pedro, 2005-2007 Pág. 1 al 12).

3.6 Métodos de estudio

El método que se utilizó fue participativo, por cuanto hubo una participación directa entre los actores de la investigación; la investigadora y los/as estudiantes, docentes y padres de familia del Liceo Naval Quito.

Finalmente, se planteó el método integral el cual se basa en la coordinación de estudios de campo a través de diferentes técnicas de aprendizaje e investigación y paralelamente con metodologías de estudios de gabinete

para la identificación de elementos que contribuyan con los objetivos planteados al inicio de la investigación.

3.7 Técnicas e instrumentos

La técnica fue la encuesta, por ser una herramienta que permite recabar información a través de un cuestionario que incluyó preguntas que permitieron obtener la información deseada.

El cuestionario contenía preguntas cerradas y de selección múltiple. Para la construcción del instrumento se debe tomar en cuenta:

- Conocimiento sobre la cultura institucional.
- Conocimiento sobre los Derechos del Niño y del Adolescente.

Este instrumento contenía, la primera parte una explicación sobre la direccionalidad de la investigación, la segunda parte consta datos generales de identificación, población, sexo y categoría y la tercera parte se encuentra 16 ítems para los/as estudiantes y 14 ítems para los docentes, el tiempo para responder es flexible, de acuerdo a la población aplicada.

3.8 Fuentes de información

Entre las fuentes de información utilizadas en la investigación podemos detallar las siguientes:

Fuentes primarias de la investigación.- Como fuentes primarias utilizadas en la investigación se detalla la encuesta que se aplicó a estudiantes, docentes y padres de familia del Liceo Naval Quito.

Fuentes secundarias de la investigación. - Como fuentes secundarias utilizadas son las consultas a libros, estudios y demás textos que guarden relación con la problemática investigada, así también en estudios legales y códigos y leyes que forman parte esencial del cumplimiento de los objetivos de este estudio, todos los textos y libros en los que se basó esta investigación se encuentra detallados en la bibliografía.

CAPÍTULO I V

4. RESULTADOS Y ANÁLISIS

4.1 Resultados de las encuestas a estudiantes

El Liceo Naval Quito se encuentra ubicado en la parroquia Conocoto, cantón Quito de la Provincia de Pichincha, es una institución particular regentada por la Armada ecuatoriana, el Rector es un militar en estado activo, el mismo que dirige la institución durante dos años.

La encuesta fue dirigida a niños/as de 2° a 7° Año de Educación Básica, quienes tienen su punto de vista respecto a la Cultura Institucional de su colegio, de igual forma se aplicó la encuesta a jóvenes adolescentes de 8° a 3° Años de Bachillerato que tienen su propia concepción en relación a las prácticas, políticas, mitos y tradiciones, que se aplican en la Institución y que en algunos aspectos difieren de los/as niños/as, debido a su diferencia de edad e intereses propios de la adolescencia se contraponen con la forma de ver y sentir las cosas con los niños/as.

En el Liceo Naval, como podemos observar en las tablas, existe más estudiantes de sexo masculino, de 2° a 7° Años de Educación Básica, con un total de 152 estudiantes; en la secundaria con un número de 174 estudiantes, existiendo una inclinación de los hombres hacia el colegio.

4.2 Tabulación de datos

Tabla Nº 1

Las sanciones disciplinarias frente al uso de uniforme

De 2º a 7º De Educación Básica					De 8º a 3º de Bachillerato			
Respuestas	Nº de mujeres	%	Nº de hombres	%	Nº de mujeres	%	Nº de hombres	%
Muy justas	18	29,50	35	38,46	14	19,4	10	9,8
Justas	29	47,54	45	49,45	19	26,3	26	25,4
Injustas	14	22,95	11	12	39	54	66	64,7

Fuente: Encuestas a estudiantes del Liceo Naval Quito.

Elaboración: Autora: Nancy Gaibor.

En relación a las sanciones frente al uso del uniforme podemos apreciar que los/as niños/as en un 47%, opinan que las sanciones son justas frente al inadecuado uso del uniforme, esto se debe que en la primaria los/as niños/as son más accesibles, y demuestran cierta identificación con la institución, en especial los más pequeños, demostrando agrado en llevar el uniforme reglamentario, mientras que en la secundaria el 59% expresan que es injusto recibir una sanción por no llevar el uniforme establecido por la institución, ante esta situación es recomendable concienciar la importancia de llevar el uniforme correcto; primero por ser un distintivo de la institución y en segundo lugar es necesario para evitar que personas ajenas a la institución puedan ingresar a la institución con intenciones malévolas.

Las instituciones educativas son las encargadas de humanizar a los/as estudiantes, permitiéndoles que conozcan su entorno y los peligros a los que se ven avocados si no tomamos las medidas necesarias, y no por el contrario recurrir a las sanciones sin antes haber concienciado a los/as estudiantes.

Como menciona Juan Mantovani, los seres humanos interiorizan esos modos de ser y hacer a través de una serie de procedimientos, que en lo posterior le permitirá involucrarse en un proceso de crecimiento.

Tabla Nº 2

Las sanciones disciplinarias relacionadas al comportamiento

De 2º a 7º De Educación Básica					De 8º a 3º de Bachillerato			
Respuestas	Nº de mujeres	%	Nº de hombres	%	Nº de mujeres	%	Nº de hombres	%
Muy justas	12	19,6	13	14,2	11	15,2	17	16,6
Justas	15	24,5	17	18,6	16	22,2	21	20,5
Injustas	34	55,7	61	67	45	62,5	64	62,7

Fuente: Encuestas a estudiantes del Liceo Naval Quito.

Elaboración: Autora: Nancy Gaibor.

Los estudiantes tanto de la primaria como de la secundaria con un porcentaje significativo del 62% consideran que las sanciones disciplinarias frente a su comportamiento son injustas, ante esto puedo señalar que las sanciones son necesarias, pero deben estar relacionadas con la convivencia y se requiere

un trabajo en toda la comunidad educativa (incluyendo los padres) acerca de las normas básicas (que alcancen a todos y no sólo a los estudiantes).

La convivencia requiere normas, y al existir normas deben existir sanciones ante su incumplimiento, toda vez que “el principio de autoridad democrática está basado en el respeto a las ley” (Juan Mantovani), recalcando que no se trata de abolir las normas, tampoco de general miedo y temor a los/as estudiantes, lo cual llevará a que la autoridad se transforma en autoritarismo, todos estos lineamientos, basados en una disciplina implacable, se está educando seres humanos inseguros ,vulnerables y con dificultades para integrarse a la sociedad.

Desde las autoridades se requiere la voluntad de abordar con seriedad el tema de la convivencia y los conflictos, como un síntoma del malestar de la sociedad que hoy se refleja en las instituciones educativas, estableciendo verdaderas políticas en convivencia, prevención, gestión, resolución, prevención de conflictos, prevención de violencia y terminar con “parches” a los que se acude cuando algo grave pasa.

La institución durante todo su existencia no ha tomado en consideración todos los derechos de los niños y adolescentes dentro de su reglamento de disciplina debido a que el 80% de los padres de familia pertenecen a las Fuerzas Armadas y son quienes están de acuerdo con la normas que se imparten en el colegio, es más exigen a la institución que los formen con la rectitud que le caracteriza a una institución militar.

Tabla Nº 3

Las órdenes dictadas por los brigadieres sobre su comportamiento en el plantel son:

De 2º a 7º De Educación Básica					De 8º a 3º de Bachillerato			
Respuestas	Nº de mujeres	%	Nº de hombres	%	Nº de mujeres	%	Nº de hombres	%
Muy severas	42	68,8	69	75,8	56	77,7	82	80,3
Medianamente severas	11	18	13	14,2	9	12,5	12	11,7
Nada severas	8	13	9	9,8	7	9,7	8	7,8

Fuente: Encuestas a estudiantes del Liceo Naval Quito.

Elaboración: Autora: Nancy Gaibor.

Las sanciones emitidas por los brigadieres son consideradas muy injustas en un 61%, tanto para los/as niños/as como para los/as jóvenes, debido a que los/as compañeros/as que desempeñan la función de brigadieres no tienen la suficiente capacidad para determinar una sanción y en ocasiones pueden hacerlo llevados por una antipatía por ciertos compañeros/as; siendo más notorio en la secundaria debido a que comienzan las rivalidades entre ellos, por lo tanto considero que no es aconsejable que sean los/as compañeros/as quienes tengan la potestad de impartir un castigo, las mismas que pueden ser mal intencionadas, provocando enemistad, resentimiento e inclusive puede provocar agresiones físicas entre compañeros.

El Liceo Naval al ser una institución militar que está empeñado en implantar la obediencia según la jerarquía, siendo contraproducente debido a que todo

estilo de autoridad debe basarse en el liderazgo, el mismo que debe ser alcanzado mediante la adhesión consciente y reflexiva por parte de los/as estudiantes que pueden compartirlo democráticamente.

Tabla Nº 4

Rutinas institucionales como: formación diaria, saludo con consignas, dar parte a los docentes y autoridades.

De 2º a 7º De Educación Básica					De 8º a 3º de Bachillerato			
Respuestas	Nº de mujeres	%	Nº de hombres	%	Nº de mujeres	%	Nº de hombres	%
Completamente de acuerdo	8	13	8	8,7	4	5,5	14	13,7
De acuerdo	12	19,6	11	12	13	18	33	32
En desacuerdo	41	67	72	79	55	76	56	54,9

Fuente: Encuestas a estudiantes del Liceo Naval Quito.

Elaboración: Autora: Nancy Gaibor.

Los/as estudiantes tanto de primaria como de secundaria en un 69% están en desacuerdo con las rutinas institucionales, es muy cierto como lo afirma Pérez (1998) “la escuela, como cualquier otra institución social, desarrolla y reproduce su propia cultura institucional”, pero también tenemos que reflexionar, un estudiante que mantiene un porte militar, una presencia impecable, el cabello corto y se cuadra antes sus maestros y autoridades, ¿tendrá un comportamiento ético? La disciplina militar, por sí misma, no garantiza un comportamiento ético, lo único que puede garantizar es el

cumplimiento de las normas de porte militar, y no necesariamente de manera consciente, sino por temor al castigo.

Todos las mencionadas consignas han venido repitiendo mecánicamente sin ninguna explicación del por qué se lo realiza, simplemente se lo tiene que realizar por ser consignas que tiene la Armada, considerando que la aplicación de los mitos, consignas y más tradiciones van a mejorar el comportamiento conductual de los/as estudiantes sin importarles la opinión de los/as principales actores del proceso educativo.

Tabla Nº 5

La disciplina del plantel le permite expresarse con libertad

De 2º a 7º De Educación Básica					De 8º a 3º de Bachillerato			
Respuestas	Nº de mujeres	%	Nº de hombres	%	Nº de mujeres	%	Nº de hombres	%
Si	5	8	6	9,8	6	8	10	9,8
NO	39	63,9	59	64,8	53	73,6	72	70,5
A veces	17	27,8	25	27,4	13	18	20	19,6
No contesta	0	0	1	1	0	0	0	0

Fuente: Encuestas a estudiantes del Liceo Naval Quito.

Elaboración: Autora: Nancy Gaibor.

En la institución, con un 77% expresan que la disciplina no les permiten a los/as estudiantes expresarse con libertad, así lo afirman tanto los/as niños/as de la primaria como los estudiantes de la secundaria.

La trascendencia de la libertad de expresión como derecho humano fundamental y también se encuentra tipificado en el Código de la Niñez y adolescencia, (Art. 59) , en donde especifica que los/as niños/as y adolescentes tienen el derecho a expresarse libremente ,que rebasa incluso el ámbito personal para constituir sociedades más libres, plurales, democráticas y respetuosas, la libertad de expresión es esencial para la participación y el funcionamiento de la democracia, convencidos de que no es posible el goce efectivo de la libertad de expresión cuando hay miedo, oscuridad ,silencio, sanciones, represiones y de que este derecho fundamental de las/as estudiantes permite el desarrollo de sus capacidades e inteligencia de manera que haga posible en lo individual el pleno desarrollo de la personalidad y en lo colectivo alcanzar una paz permanente.

Consientes que toda forma que reprima la libre expresión se convierte en un poderoso estímulo para dilucidar por la fuerza o la violencia los conflictos sociales, recordando que el artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los artículos 13 y 14 de la Convención Interamericana de los Derechos Humanos y los convenios que sobre la materia hayan sido refrendados, establecen con claridad la importancia de la libertad de expresión en el desarrollo de las naciones y con más razón en las instituciones educativas donde se forman jóvenes con una visión emprendedora, pero la cultura institucional que impera en la institución no les permite tomar decisiones, argumentar con propiedad, además la libertad de expresión es un derecho humano fundamental y un componente indispensable de la convivencia pacífica y democrática.

Tabla Nº 6

La disciplina del plantel permite desarrollar cualidades de liderazgo

De 2º a 7º De Educación Básica					De 8º a 3º de Bachillerato			
Respuestas	Nº de mujeres	%	Nº de hombres	%	Nº de mujeres	%	Nº de hombres	%
Si	11	18	18	19,7	10	13,8	3	2,9
NO	28	45,9	42	46	33	45,8	57	55,8
A veces	22	36	31	34	27	37,5	42	41
No contesta	0	0	0	0	2	2,7	0	0

Fuente: Encuestas a estudiantes del Liceo Naval Quito.

Elaboración: Autora: Nancy Gaibor.

Se puede apreciar claramente que un 90% de los/as estudiantes opinan que la disciplina del colegio les impide desarrollar cualidades de liderazgo, a pesar de que existen en la institución propuestas educativas en las que los grandes lineamientos y declaraciones de principios no tienen nada que ver con las prácticas disciplinarias que se aplica, las mismas que llegan a ser contradictorias con esos lineamientos, cuando en la visión de la institución se encuentra redactado que el Liceo Naval se encargará de formar líderes proactivos y críticos, algo así como decir que se desea formar ciudadanos responsables y participativos cuando la institución ha anulado los espacios de participación estudiantil y tiene un sistema disciplinario punitivo y orientado al castigo que no producirá precisamente líderes proactivos, sino todo lo contrario.

Es evidente que en el Liceo Naval los/as estudiantes no pueden desarrollar cualidades de liderazgo debido a que el Reglamento no lo permite, el liderazgo educativo se caracteriza por dotar de un sentido común a la organización escolar y por influir en el comportamiento de ésta, teniendo como norte la mejora de la calidad educativa, que se expresa tangiblemente en los aprendizajes de los estudiantes.

En un sentido más general, el liderazgo ha sido conceptualizado como la capacidad de ejercer influencia sobre otros individuos, de manera que éstos tomen los principios propuestos como premisa para su actuar. Esa influencia se expresa, en el plano organizacional, en el planteamiento de un norte que alcanza consenso y en la capacidad para movilizar a la organización en esa dirección. Así, en una organización, el liderazgo entrega un sentido común al accionar de los miembros, y al funcionar como una guía para el comportamiento, es un mecanismo de gran utilidad para aumentar las probabilidades de comunicación eficaz al interior de la organización.

Tabla Nº 7

Espacios para desarrollar el juego y la escolaridad.

De 2º a 7º De Educación Básica					De 8º a 3º de Bachillerato			
Respuestas	Nº de mujeres	%	Nº de hombres	%	Nº de mujeres	%	Nº de hombres	%
Muchos	6	9,8	13	14	10	13,8	17	16,6
Pocos	49	80	67	73	52	72	74	72,5
Ninguno	6	9,,8	11	12	10	13,8	11	10,7

Fuente: Encuestas a estudiantes del Liceo Naval Quito.

Elaboración: Autora: Nancy Gaibor.

Loa/as estudiantes afirman en un 74%, que a institución cuenta con pocos espacios recreativos, por lo tanto los/as estudiantes no pueden jugar libremente, considerando que el juego es una actividad importante que permite que el niño y los/as adolescentes desarrollen sus habilidades físicas y mentales.

La institución está en la obligación de crear espacios para la recreación, considerando que cuenta con suficiente espacio, debido a que la escuela debe ser un centro donde se ponga en práctica actividades lúdicas que contribuyan a lo antes expuesto, el juego es un medio esencial de organización, desarrollo y afirmación de su personalidad, y la institución al no contar con suficientes espacios para la recreación está coartando el desarrollo lúdico de los/as estudiantes.

La forma de actividad esencial de los niños y los/as adolescentes consiste en el juego, este desarrolla en buena parte de sus facultades. Jugando los niños y los/as adolescentes toman conciencia de lo real, se relacionan mediante la acción, elaboran razonamientos y juicios.

Se ha definido el juego como un “proceso sugestivo y similar de adaptación y dominio”, y de ahí su valor como instrumento de aprendizaje.

Como lo señala Juan Mantovani uno de los componentes de la cultura institucional son los modelos de la realidad, es decir aquellos patrones generales de comportamiento que inspiran las diversas actuaciones y que explican en alguna medida la vida y los modos de actuar, es por ello que al juego se lo considera como un medio de expresión afectivo-evolutiva, que permitirá la interrelación entre los/as estudiantes.

La espontaneidad del juego libera al ser humano y pone en acción su cuerpo, su inteligencia, su afectividad y su creatividad, combinando de esta manera el juego y el trabajo, Además que el juego es un derecho de niños/as y adolescentes, (Art. 48), que determina que los/as niño/as y adolescentes tienen derecho a la recreación, al descanso, al juego, al deporte y más actividades propias de su edad.

Tabla Nº 8

Llibertad para usar los espacios físicos y recreativos del plantel

De 2º a 7º De Educación Básica					De 8º a 3º de Bachillerato			
Respuestas	Nº de mujeres	%	Nº de hombres	%	Nº de mujeres	%	Nº de hombres	%
Siempre	13	21	14	15	11	15	25	24,5
A veces	41	67	60	65,9	56	77,7	72	70,5
Nunca	7	11	17	18,6	5	6,9	5	4,9

Fuente: Encuestas a estudiantes del Liceo Naval Quito.

Elaboración: Autora: Nancy Gaibor.

En la institución con un 70% mencionan que los espacios recreativos les permiten utilizar de manera esporádica. Al no existir suficientes espacios recreativos en la institución no se les permite utilizar libremente estos espacios a los/as estudiantes, impidiendo que exista una comunicación y socialización entre los/as estudiantes, según lo señala Chiavenato (1994). Una organización existe cuando dos o más personas se juntan para cooperar entre sí y alcanzar objetivos comunes, que no pueden lograrse mediante iniciativas individuales”, estos objetivos se los puede alcanzar permitiendo el libre uso de los espacios recreativos, sabido es que el juego en los/as niños/as y adolescentes crea una base para el aprendizaje y el éxito académico, a través del juego aprenden e interactúan con los demás, desarrollan las aptitudes, reconocen y resuelven problemas y descubren su potencial humano, en resumen puedo decir que el juego ayuda a los/as estudiantes a encontrarse y encontrar su lugar en el mundo.

Tabla Nº 9

Participación en el diseño del Reglamento de Disciplina

De 2º a 7º De Educación Básica					De 8º a 3º de Bachillerato			
Respuestas	Nº de mujeres	%	Nº de hombres	%	Nº de mujeres	%	Nº de hombres	%
Siempre	0	0	0	0	0	0	0	0
A veces	1	1,6	3	3	4	5,5	1	0,9
Nunca	58	95	79	86,8	68	94	99	97
No se	2	3	9	9,8	0	0	2	1,9

Fuente: Encuestas a estudiantes del Liceo Naval Quito.

Elaboración: Autora: Nancy Gaibor.

Es muy evidente que los/as estudiantes no participan en el diseño del Reglamento de Disciplina que se aplica en la institución, así lo afirman en un 88%, el Reglamento de Disciplina debe ser el medio, la herramienta con el que debe contar la institución para poder guiar y organizar el aprendizaje y al mismo tiempo es un fin para desarrollar en la persona los valores, actitudes que se deseen, pero los estudiantes deben ser tomados en cuenta en la elaboración de éste reglamento, de ésta manera los/as estudiantes serán conscientes de sus deberes y derechos y obligaciones, consiguiendo la autodisciplina que es la verdadera disciplina, de lo contrario el Reglamento se convertirá en un instrumento de poder que utilizarán las autoridades para reprimir el comportamiento de los/as estudiantes.

Las sanciones disciplinarias se encuentran determinadas o amparadas en un reglamento interno de disciplina que los/as estudiantes desconocen el

contenido de los diferentes artículos, además de ello este reglamento contiene lineamientos militares que en una institución educativa no se debería considerar su aplicabilidad debido a que los/as estudiantes se hallan en un proceso de formación y necesitan desarrollarse como seres humanos , organizándose, opinando, en forma libre y democrática, siendo conscientes que a más de ser portadores de derechos tienen obligaciones que cumplir, para poder llevar una vida armónica de respeto de sí mismo y con los demás.

En este sentido como lo define Varela Álvarez, (1991), “las instituciones educativas son encargadas de transmitir valores y las ideologías sociales predominantes, ofreciéndoles a los/as estudiantes en forma de experiencia predeterminadas que regulen su comportamiento”, es este sentido es necesario que los/as estudiantes participen, conozcan y de esta manera se involucren en las normativas de la institución, de lo contrario se viola su derecho a la participación. (Art. 59), el mismo que sostiene que los/as estudiantes tienen derecho a ser consultados en todos los asuntos que les afecten, teniendo en cuenta su edad y madurez.

Al tomar en consideración el derecho de participación de los/as niños/as y adolescentes se contribuirá a la formación integral de los/as estudiantes, y “la cultura institucional actuará como el pegamento social o normativo que mantendrá unida a la comunidad educativa” (Brunett, 1999).

Tabla N° 10

Importancia de la existencia de una organización estudiantil en el colegio

De 2º a 7º De Educación Básica					De 8º a 3º de Bachillerato			
Respuestas	Nº de mujeres	%	Nº de hombres	%	Nº de mujeres	%	Nº de hombres	%
Si	13	21	29	31,8	62	86	99	97
NO	0	0	3	3	9	12,5	3	2,9
No se	48	78,6	59	65,8	1	1,3	0	0

Fuente: Encuestas a estudiantes del Liceo Naval Quito.

Elaboración: Autora: Nancy Gaibor.

En lo relacionado a la importancia de la existencia de una organización estudiantil en la institución en un 78%, afirman los/a estudiantes de la primaria que no saben, o no dimensionan su importancia, debido a que nunca lo han experimentado desconocen su trascendencia, mientras que en un 91% de os/as estudiantes de la secundaria manifiestan que es necesario que exista una organización que los represente ante las autoridades de la institución, considerando que el liderazgo es un fenómeno estudiado, discutido y recocado por todos, que se hace presente en toda agrupación humana, desde las más pequeñas hasta las más amplias, su figura, su palabra, a veces su sola presencia, despiertan en sus seguidores el deseo de entregarse en pos de una tarea. Por lo general el líder encamina y trasmite un valor, o una escala de valores.

Como sabemos la escuela es una realidad socialmente compleja. En ella interactúan múltiples actores. Conducir una institución escolar hacia el logro de objetivos superadores es una tarea que requiere, por parte de los directivos, una gran capacidad de liderazgo, quienes deben tener el carisma suficiente para captar la adhesión del cuerpo docente, de los/as estudiantes y de los padres para lograr un poder que le permite afrontar importantes desafíos, pero esto es imposible debido a que las autoridades son militares en estado activo que se deben regir a órdenes y lineamientos de sus superiores sin tener opción a cambiar los lineamientos y políticas implantadas en la institución.

Es muy difícil que en la institución se de paso a este tipo de organización estudiantil, debido a que la disciplina férrea y la obediencia es la característica irremplazable de su grandeza institucional, contradiciendo a lo que determina la visión de la institución de formar cadetes que propongan y participen en la transformación social y violando el derecho a la libre asociación, (Art. 63) del Código del la Niñez y Adolescencia, el mismo que sostiene que los/as niño/as y adolescentes tienen derecho a asociarse libremente con fines lícitos. El Estado garantizará y fomentará el ejercicio de este derecho, principalmente en materia de asociaciones estudiantiles, culturales, deportivas, laborales y comunitarias.

Tabla N° 11

Su profesora ha nombrado al presidente del grado

De 2º a 7º De Educación Básica					De 8º a 3º de Bachillerato			
Respuestas	Nº de mujeres	%	Nº de hombres	%	Nº de mujeres	%	Nº de hombres	%
Si	0	0	2	2	0	0	0	0
NO	61	100	89	97,8	72	100	102	100

Fuente: Encuestas a estudiantes del Liceo Naval Quito.

Elaboración: Autora: Nancy Gaibor.

El 100% de los/as estudiantes sostienen que en el curso no se ha nombrado un presidente/a, debido a que la institución no existe la figura de presidente sino de brigadier, el mismo que es determinado por el Consejo Directivo de la institución en base al rendimiento tanto académico como conductual, por consiguiente los docentes no poden tomar la decisión de nombrar un representante del grado, pudiendo notar que la cultura institucional también obstaculiza e impide realizar el trabajo del docente, toda vez que la transformación de los/as estudiantes ha sido una tarea que compete a la educación, como la institución encargada de formar personas corresponsales de lo que acontece en su comunidad.

La responsabilidad del docente frente a los/as estudiantes es eminente social, como lo afirma Sockett, al referirse al rol del docente ,”es mucho más amplio de las paredes propias del aula, usando su trabajo encariñado en la construcción y mejora de la sociedad“,con ello podemos destacar la labor que el docente frente a los/as estudiantes, no es únicamente de impartir

conocimientos, aclarar dudas en los contenidos, transformar errores en aciertos, sino educar para la vida, dentro de un marco de libertad y participación, siendo la escuela el espacio ideal para desarrollar una ética orientada a vincular los derechos civiles y fortalecer las prácticas sociales que incrementan la calidad de vida de las personas en un contexto de vida democrática, pero la democracia no se logra sin que los/as estudiantes vivencien el proceso de elegir y ser elegidos; por consiguiente el compromiso de los/as docentes es orientar la participación activa de los/as estudiantes en el proceso de toma de decisiones y la ejecución de acciones dirigidas al bienestar de una comunidad.

Tabla Nº 12

El gobierno estudiantil sirve para resolver las necesidades de niños/as y adolescente.

De 2º a 7º De Educación Básica					De 8º a 3º de Bachillerato			
Respuestas	Nº de mujeres	%	Nº de hombres	%	Nº de mujeres	%	Nº de hombres	%
Si	50	81,9	88	96,7	62	86	102	100
NO	11	18	3	3,2	10	13,8	0	0

Fuente: Encuestas a estudiantes del Liceo Naval Quito.

Elaboración: Autora: Nancy Gaibor.

Se observa que el 90% de los/as encuestados/as están seguros que la existencia de un gobierno estudiantil ayudaría a resolver sus necesidades e inquietudes en la institución.

Es evidente que los/as estudiantes educados bajo los principios de participación democrática, que cuentan con un gobierno estudiantil, con propuestas que les da la posibilidad de autogobernarse, auto-gestionar, manejar su autonomía y sus propias necesidades; sugerir y decidir cambios en las actividades de la institución ,en lo académico y de comportamiento, como afirma Blanca Oliva Salazar, rectora del Centro Educativo La Trinidad, ubicado en la vereda La Trinidad, zona rural del municipio de Manizales “se diferencian de los demás por su sentido de participación, desempeñándose como líderes y se forman bajo los preceptos de responsabilidad, autonomía y capacidad de liderazgo”.

El Gobierno Estudiantil es una estrategia curricular que promueve el desarrollo afectivo, social y moral de los estudiantes a través de actividades vivenciales. Es una organización de los estudiantes y para los estudiantes que les garantiza su participación activa y democrática en la vida escolar; los estimula a participar; los impulsa a actuar en actividades en beneficio de la institución a la que representan y la comunidad; les informa comportamientos cívicos y democráticos y actitudes positivas hacia la convivencia, la tolerancia, la solidaridad, la cooperación, la ayuda mutua; los capacita para la toma de decisiones responsables, el trabajo cooperativo, la gestión y liderazgo, la autonomía; los forma para el cumplimiento de sus deberes y el ejercicio de sus derechos. Desde el aula el niño/a y adolescentes se preparan en la vida democrática, participando en distintas actividades tales como: manejo y cuidado de la higiene y la salud, promoción de campañas

ecológicas, mejoramiento académico, organización de las áreas de trabajo dentro y fuera del aula, actos culturales, recreativos, religiosos, etc.

Si la cultura institucional del Liceo Naval permitiría a los/as estudiantes participar de esta vida democrática estaría dando cumplimiento a los Ejes Transversales que plantea la institución en el PEI. A los niños/as y jóvenes hay que facilitarles su participación a través de distintas situaciones en que tenga oportunidad de demostrar sus capacidades y desarrollarlas. El gobierno estudiantil propicia el desarrollo socio-afectivo de los estudiantes y el mejoramiento de su autoestima a través del trabajo cooperativo, participativo y democrático, la interacción cotidiana y otras situaciones que ayudarán a la consecución de los objetivos curriculares del Liceo.

Tabla N° 13

Espacios estudiantiles, alternativa para que representen sus derechos

De 2° a 7° De Educación Básica					De 8° a 3° de Bachillerato			
Respuestas	N° de mujeres	%	N° de hombres	%	N° de mujeres	%	N° de hombres	%
Muy de acuerdo	41	67,2	62	68	62	86,1	97	95,1
De acuerdo	14	22,9	29	31,8	10	13,8	5	4,9
En desacuerdo	6	9,8	0	0	0	0	0	0

Fuente: Encuestas a estudiantes del Liceo Naval Quito.

Elaboración: Autora: Nancy Gaibor.

En relación a los espacios estudiantiles, como una alternativa para representar sus derechos, los/as estudiantes manifiestan que están muy de

acuerdo que existan espacios estudiantiles que representen sus derechos, la posibilidad de que las acciones que realiza la escuela sean educativas tiene que ver con su capacidad de gestión pedagógica para relacionarse cooperativamente e impactar los estilos culturales y la promoción de un mejor nivel de convivencia entre los integrantes de la institución, la familia, los clubes y otros espacios de socialización circundantes en donde los integrantes de la comunidad escolar interactúan e internalizan normas, valores, roles, actitudes que beneficien el desarrollo de habilidades, destrezas.

La escuela no podrá ser considerada espacio educativo si las acciones que en ella se realizan no son humanizantes y privan a los/as estudiantes toda posibilidad de interacción social; si no se da en un ambiente de construcción colectiva de aprendizajes significativos la escuela tendrá una función amaestradora, de adiestramiento, porque los valores y prácticas no son hábitos naturales, los seres humanos no han nacido con ellos, hay que trabajarlos y enseñarlos a cada uno de los/as estudiantes.

Tabla N° 14**Espacios organizativos que le gustaría que se implemente en su plantel**

De 2° a 7° De Educación Básica					De 8° a 3° de Bachillerato			
Respuestas	N° de mujeres	%	N° de hombres	%	N° de mujeres	%	N° de hombres	%
Gobierno Estudiantil	48	78,6	88	96,7	56	77,7	91	89
Club de oratoria	4	6,5	2	2	5	6,9	2	1,9
Club de danza	6	9,8	0	0	9	12,5	1	0,9
Club de natación	3	4,9	1	1	2	2,7	8	7,8

Fuente: Encuestas a estudiantes del Liceo Naval Quito.

Elaboración: Autora: Nancy Gaibor.

En cuanto a los espacios organizativos que desearías que se implementen en la institución, existe el 81% que desean el gobierno estudiantil, seguido de 7% que desean un club de danza, ante los resultados es evidente el deseo de participación por parte de los estudiantes, debido a la ausencia de estos espacios en la institución, contradiciéndose nuevamente en su misión de formar líderes proactivos, con una conciencia moral y social, que propongan y participen en la transformación social del país.

En ser humano, es por naturaleza un ser social, su pensamiento es producto de la actividad diaria, el comportamiento se da mediante las relaciones sociales con las demás personas, por lo tanto necesario que los/as estudiantes vivan y participen en espacios organizativos, debido a que en el interior de las instituciones educativas, el proceso de elección de los

personeros estudiantiles, es quizás el fenómeno democrático que genera mayor nivel de interés en los estudiantes y es sin duda una de las mejores formas para lograr que éstos se aproximen a ese sueño en formación permanente, que se llama democracia.

Tabla Nº 15

Existencia de los derechos de los niños, niñas y adolescentes

De 2º a 7º De Educación Básica					De 8º a 3º de Bachillerato			
Respuestas	Nº de mujeres	%	Nº de hombres	%	Nº de mujeres	%	Nº de hombres	%
Si	60	99	61	100	72	100	102	100
NO	1	1	0	0	0	0	0	0

Fuente: Encuestas a estudiantes del Liceo Naval Quito.

Elaboración: Autora: Nancy Gaibor.

Los/as estudiantes están conscientes que tienen derechos, así lo afirman en un 100%, en la actualidad existen numerosos medios por los cuales dan a conocer los derechos de los/as niños/as y adolescentes, por tanto es de conocimiento de todos los ciudadanos.

Los niños, niñas y adolescentes de hoy son parte de las primeras generaciones que gozan de una Convención sobre sus Derechos. Fue el 20 de Noviembre de 1989 cuando los dirigentes mundiales acordaron que ellos y ellas necesitaban unos derechos específicos. Hace años atrás, la infancia y la juventud no han tenido la misma visibilidad y valoración en la sociedad y en la cultura. Pero se inicia el siglo XXI con un paradigma de infancia que eleva a la categoría humana de sujetos de derechos. Así como una nueva

concepción de infancia, el niño, la niña y los jóvenes pasan a ser considerados como sujetos progresivamente capaces, responsables y autónomos, que exijan el cumplimiento de sus derechos.

Por lo tanto los derechos humanos le pertenecen a todos y todas por el sólo hecho de ser persona. No importa donde vivan, cuántos años tengan, sean hombre o mujer, si pertenecen a una religión u otra, o cualquier otra diferencia que pueda haber entre las personas de todo el mundo, pero la realidad de la institución se contraponen a todos estos principios, debido a la existencia de un reglamento de disciplina rígido, que más bien parece que tratan de formar militares, quienes tienen que obedecer ciegamente.

Tabla N° 16

Razón por lo cual los niños, las niñas y adolescentes tienen derechos

De 2º a 7º De Educación Básica					De 8º a 3º de Bachillerato			
Respuestas	Nº de mujeres	%	Nº de hombres	%	Nº de mujeres	%	Nº de hombres	%
Son personas	2	3,2	7	7,6	28	38,8	28	27,4
Son menores de edad	52	85,2	83	91,2	28	38,8	43	42
Son seres humanos	7	11,4	1	1	16	22,2	31	30,3

Fuente: Encuestas a estudiantes del Liceo Naval Quito.

Elaboración: Autora: Nancy Gaibor.

Los/as estudiantes afirman en un 85% que tienen derechos por ser menores de edad, desconociendo que a más de los derechos del niño y del

adolescente, los menores cuentan con los derechos como ser humano, siendo necesaria una explicación más amplia de todo los derechos que posee y esta tarea es de la escuela o el colegio, porque no existe una idea clara, los menores creen que tienen derechos solo por ser menores de edad lo cual no es cierto.

A lo largo de nuestra historia desafortunadamente siempre ha existido un trato injusto para los menores de edad. Tal problema ha hecho reflexionar con seriedad a las personas que integran los diversos organismos tanto públicos como privados, con el fin de lograr que los/as niños/as y adolescentes gocen plenamente del respeto a sus derechos y de los beneficios propios de su edad, así como para que se les proteja de su natural vulnerabilidad.

La Convención sobre los Derechos del Niño considera al niño y la niña como un sujeto de derecho. Esto implica la necesidad de replantear los vínculos que se establecen con el niño y niña en el hogar, en la escuela, en la comunidad de pertenencia. Asimismo, será importante considerar que el niño y la niña, como sujeto de derecho, es un ser que tiene capacidad para actuar con libertad. Sin embargo, para que pueda hacer ejercicio efectivo de esa libertad, será necesario que vaya comprendiendo algunas de las normas jurídicas que reconocen sus derechos y que tome conciencia de ellas.

4.3 Resultados de las encuesta a docentes

La encuesta se realizó a todos los/as docentes de la institución, para auscultar su conocimiento y opinión acerca de la Cultura Institucional en el Liceo Naval de Quito.

Tabla N° 18

Docentes encuestados por sexo

Nº de mujeres	Nº de hombres	total
48	22	70

Fuente: Encuestas a docentes del Liceo Naval Quito.

Elaboración: Autora: Nancy Gaibor.

Se puede evidenciar que en la institución existe mayor número de docentes mujeres, corresponde al 69% y un número reducido de docentes hombres con el 31%, podemos señalar que las mujeres son quienes más se inclinan por la docencia.

Tabla N° 19

**En el colegio, el desarrollo de los gobiernos estudiantiles consta en:
(señale una o más)**

Respuestas	Nº de mujeres	%	Nº de hombres	%	Total
Plan de Unidades Didácticas	0	0	0	0	0%
El Plan Anual Institucional	0	0	0	0	0%
Programa curricular Institucional	0	0	0	0	0%
En ninguno.	48	100%	22	100%	100%

Fuente: Encuestas a docentes del Liceo Naval Quito.

Elaboración: Autora: Nancy Gaibor.

Los/as docentes afirman en un 100% que en la institución no constan en ninguno de los instrumentos curriculares el desarrollo del Gobierno Estudiantil, puesto que es un derecho de los/as estudiantes y que las instituciones educativas son las encargadas de apoyar y desarrollarlas, no existe una planificación sobre los Gobiernos Estudiantiles, quedando al descubierto que se está violentando el derecho de participación, (Art. 63, Derecho a la libre asociación), que tienen los/as niños y adolescente, truncando de esta manera el derecho de organizarse y poder manifestar sus opiniones, inquietudes y a la vez defender sus derechos y el de sus compañeros.

Como bien lo afirma Juan Mantovani, “ para que la cultura institucional se cristalice y permanezca en estado de crecimiento permanente, necesita el

aporte creativo de todos sus miembros, que participen en la consolidación de un proyecto democrático cuya interiorización amplía su capacidad de manejarse como sujetos autónomos “, con seguridad se puede afirmar que el Gobierno Estudiantil es una estrategia curricular que promueve el desarrollo afectivo, social y moral de los estudiantes a través de actividades vivenciales, es una organización de los estudiantes y para los estudiantes que les garantiza su participación activa y democrática en la vida escolar; los estimula a participar; los impulsa a actuar en actividades en beneficio de la escuela y la comunidad; les forma comportamientos cívicos, democráticos y actitudes positivas hacia la convivencia, la tolerancia, la solidaridad, la cooperación, la ayuda mutua; los capacita para la toma de decisiones responsables, el trabajo cooperativo, la gestión y liderazgo, la autonomía; los forma para el cumplimiento de sus deberes y el ejercicio de sus derechos.

A los niños/as y adolescentes hay que facilitarles su participación a través de distintas situaciones en que tenga oportunidad de demostrar sus capacidades y desarrollarlas, lo cual no es posible debido a que este proyecto no se encuentra inmerso dentro de la programación de los estudiantes.

Tabla Nº 20

Como considera usted al desarrollo de los gobiernos estudiantiles

Respuestas	Nº de mujeres	%	Nº de hombres	%	Total
Un agente de cambio de actitudes.	0	0	0	0	0%
Alternativa válida para la práctica de las obligaciones	3	6,25	7	31,8	14,28%
Una práctica para autoconocimiento y respeto a los demás.	10	20,8	0	0	14,28%
Una opción válida para la práctica de derechos.	35	72,9	15	68,1	71,42%
Forma de utilizar adecuadamente el sentido de la libertad.	0	0	0	0	0%
Poco trascendente.	0	0	0	0	0%

Fuente: Encuestas a docentes del Liceo Naval Quito.

Elaboración: Autora: Nancy Gaibor.

Las docentes en 71,42%, consideran que el desarrollo de los gobiernos estudiantiles es una opción válida para la práctica tanto de derechos como obligaciones. Sin lugar a duda lo gobiernos estudiantiles son la oportunidad que tienen los estudiantes de proponer, exigir y a la vez conocer sus obligaciones, porque los/as estudiantes conocen sus derechos pero es necesario que se les haga conocer que todo derecho tiene su obligación que tiene que ser cumplida a cabalidad los los/as niños/as y adolescentes de lo contrario no poden exigir sus derechos y el camino más acertado sería la formación de un gobierno estudiantil a través de éste pueden expresar sus

ideas y pensamientos, además se sentirán importantes y tomados en cuenta dentro de la institución.

Evaluaciones realizadas en la red escolar autónoma rural Interoceánica” de Tumbaco y Nayón, escuelas que han adoptado el gobierno estudiantil muestran importantes logros en niños y niñas en cuanto al auto-concepto, auto-estima, comportamiento cívico-social y equidad de género.

Para operativizar el gobierno estudiantil, es indispensable que, además de promover la organización de comités y la realización de proyectos, se adopten mecanismos que faciliten el diálogo y la participación.

Tabla N° 21

Como docente se preocupa por reflexionar con sus estudiantes sobre los derechos de los/as niños/as y Adolescentes

RESPUESTAS	Nº de mujeres	%	Nº de hombres	%	Total
SI	34	70,8	18	81,8	74,28%
NO	0	0	0	0	0%
A veces	14	26,1	4	18	25,71%

Fuente: Encuestas a docentes del Liceo Naval Quito.

Elaboración: Autora: Nancy Gaibor.

Las docentes expresan en un 74,28%, si se preocupan en reflexionar sobre los derechos de los/as niños/as y adolescentes, pero es necesario que la institución tenga un proyecto en donde los estudiantes participen en forma activa, tanto en lo social, cultural y deportivo.

La niñez y la adolescencia constituyen una etapa hermosa y fundamental en el desarrollo del ser humano; “Dame un niño hasta los siete años y yo te respondo por su edad adulta”, decía al respecto Jean Piaget, por lo expuesto se puede deducir que el futuro de la persona y el por qué de lo bueno o lo malo de la personalidad del hombre o de la mujer tiene su cimiento fundamental en dicho período. Una infancia feliz será el inicio de una vida plena que se proyectará en todos los niveles; contrariamente, una infancia plagada de inequidad y represiones, dará lugar a un ser humano no apto para enfrentar la vida y los docentes son los llamados a proporcionarles las herramientas necesarias para poder enfrentarse a una sociedad que día a día está cambiando a pasos gigantescos, pero de acuerdo a la cultura que impera en la institución, empeñados en imponer reglas a base de castigos y temores, difícilmente se puede lograr los verdaderos objetivos de la educación.

El cuidado del ser humano en su etapa primaria constituye el origen, la causa de la personalidad y desarrollo del ser humano en una etapa posterior. es bien sabido que somos producto de una educación y una historia particular; si al inicio de nuestra existencia y posteriormente en nuestro desarrollo hacia una etapa adulta contamos con un ejercicio pleno de derechos y con una existencia digna, seremos adultos sanos y felices. De manera pues que podemos decir que del presente del niño depende el futuro del adulto. De allí la imperiosa necesidad de dar a conocer la normativa que ampara al niño/a y adolescente, que va ha permitir hacer uso efectivo de los derechos consagrados a su favor.

Tabla Nº 22

Momentos en los cuales se desarrolla el trabajo sobre los derechos de los/as niños/as y adolescentes

Respuestas	Nº de mujeres	%	Nº de hombres	%	Total
En conversaciones informales	30	62,5	3	13,6	41,14%
Durante horas de clase	9	18,7	12	54,5	28,57%
En los espacios cívicas	0	0	0	0	0%
En actos socioculturales	9	18,7	0	0	12,85%
Fuera de las horas de clase	0	0	0	0	0%
En eventos deportivos	0	0	5	22,7	7,14%
Otros.	0	0	0	0	0%

Fuente: Encuestas a docentes del Liceo Naval Quito.

Elaboración: Autora: Nancy Gaibor.

Las docentes expresan que en un 41,14%, que los momentos en los cuales se habla sobre los derechos de los/as niños/as y adolescentes es en conversaciones informales y en un 28,57%, en durante las horas de clase, ante los resultados podemos evidenciar claramente el rol del docente que va más allá de la cultura que impera en la institución, siendo su trabajo un compromiso eminentemente social, porque al apoyar ciegamente las políticas institucionales estaría olvidando la dimensión social y moral de su trabajo.

En este contexto, la institución en general, está seriamente cuestionada, (DINAPEN, Junta Metropolitana) porque no permite que loa/as estudiantes ejerzan sus derechos, no prepara para que puedan enfrentarse a una sociedad globalizada en la que viven, estas falencias afectan, limitan y someten a los niños y adolescentes, como sujetos de derecho en su condición y dignidad humana” (Jorgensen Mosse., 1977, Pág. 68)".

Tabla Nº 23

¿Cómo considera su labor docente respecto al trabajo con los Derechos de la Niñez y Adolescencia?

Respuestas	Nº de mujeres	%	Nº de hombres	%	Total
Muy satisfactoria	9	18,7	2	9	15,71%
Satisfactoria	1	2,0	1	2	2,85%
Intrascendente	38	79	19	86,3	81,42

Fuente: Encuestas a docentes del Liceo Naval Quito.

Elaboración: Autora: Nancy Gaibor.

Intrascendente Según los resultados en un 81,42% consideran intrascendente el trabajo con los/as estudiantes el trabajo con los Derechos de la Niñez y Adolescencia, debido a que en la institución los docentes tienen que regirse a lineamientos específicos ya establecidos con anticipación y lo más importante es cumplir con el programa de contenidos diseñados y con ejes transversales que llevarán a la consecución del perfil de cadetes que desea formar la institución.

Para que el aprendizaje sea posible, los intercambios entre todos los actores de la institución (autoridades, docentes y padres), que comparten la actividad en la institución y que conforman esa red de vínculos interpersonales que denominamos convivencia deben construirse cotidianamente, mantenerse y renovarse cada día, según determinados valores. Sólo cuando en una institución escolar se privilegian la comunicación, el respeto mutuo, el diálogo, la participación y el respeto a los derechos en general, recién entonces se genera el clima adecuado para posibilitar un aprendizaje integral.

Tabla N° 24

El docente se preocupa por reflexionar con sus estudiantes sobre los derechos de los/as niños/as

Respuestas	Nº de mujeres	%	Nº de hombres	%	Total
SI	34	70,8	17	77,2	72,85%
NO	4	8,3	1	4,5	7,14%
A veces	10	20,8	4	18,1	20%

Fuente: Encuestas a docentes del Liceo Naval Quito.

Elaboración: Autora: Nancy Gaibor.

Las docentes afirman que en un 72,85%, si se preocupan por reflexionar con sus estudiantes sobre los derechos de los/as niños/as, pero de una manera esporádica y no como algo importante, debido a que en el colegio se preocupa de obtener obediencia y cumplimiento por parte de los cadetes y se

lo consigue a base de castigos y represalias, aunque el docente tenga todas las buenas intenciones de trabajar de manera democrática no existe la suficiente libertad para decidir la temática a tratar con los/as estudiantes, por cuanto todo es supervisado y si lo quiere hacer tiene que solicitar autorización para poder realizar.

El trabajo educativo es un trabajo colectivo, su éxito no depende de educadores aislados, sino del esfuerzo conjunto de todos los que integran el colectivo pedagógico, como bien lo afirma Juan Mantovani. “El trabajo en equipo estimula las actitudes solidarias”, en esta labor de formar al hombre capaz de cumplir con su encargo social estamos inmersos autoridades, docentes y padres de familia, solo entonces podremos conseguir estudiantes libres, democráticos que contribuyan en forma positiva al cambio de la sociedad.

Tabla Nº 25**Los/as docente, ha recibido cursos sobre: (señale una o más)**

Respuestas	Nº de mujeres	%	Nº de hombres	%	Total
Código de la Niñez y Adolescencia	2	4,1	4	18	8,57%
La constitución Política	0	0	0	0	0%
Gobiernos estudiantiles	3	6,2	0	0	4,28%
Participación infantil	0	0	0	0	0%
Convención de los Derechos de los Niños	0	0	0	0	0%
Ninguno	33	68,7	18	81,8	

Fuente: Encuestas a docentes del Liceo Naval Quito.

Elaboración: Autora: Nancy Gaibor.

Las docentes expresan que no han recibido cursos sobre ninguno de los temas señalados anteriormente, con un 68,7%; los docentes manifiestan que no han recibido ninguna capacitación de los temas anteriores, con un 81% es deber de la institución capacitar al personal docente sobre el Código de la Niñez y Adolescencia para una formación integral de los/as estudiantes, además para no cometer acciones que atenten con el normal desarrollo de los/as estudiantes y conlleven a perjudicar a los/as docentes, por ello es muy necesario un análisis profundo del Código de la Niñez y Adolescencia.

Al igual que el mundo, la educación también se ha transformado con el tiempo y su historia. No es el mundo aquel que transforma la educación, sino

es la educación quien ha llevado al mundo a modernizarse, y a encontrar soluciones mejores y eficaces a los problemas de hoy. Esto se ha dado gracias a la formación y capacitación de los educadores, que es un proceso permanente de desarrollo y replanteamiento en beneficio del educador y del estudiante. Por ello, es imperativo decir que la capacitación docente es una línea estratégica para el desarrollo de la educación y con ello del ser humano.

Tabla N° 26

Leyes importantes para los derechos de los/as niños/as y adolescentes

Respuestas	Nº de mujeres	%	Nº de hombres	%	Total
Constitución Política del Ecuador	11	22,9	2	9	28,57%
Convención Internacional sobre los Derechos de los/as niños/as	0	0	0	0	0%
Código de la Niñez y Adolescencia	37	77	20	90	81,42%
Ley y Reglamento General de Educación	0	0	0	0	0%
Código Civil o penal.	0	0	0	0	0%

Fuente: Encuestas a docentes del Liceo Naval Quito.

Elaboración: Autora: Nancy Gaibor.

Las docentes consideran importante el Código de la Niñez y Adolescencia, con un porcentaje de 81,42%, seguido de la Constitución Política del Ecuador, con un porcentaje del 28,57%, se puede apreciar que no existe un conocimiento cabal sobre el tema, porque a más del Código de la Niñez y

Adolescencia, también los derechos humanos son importantes, porque protegen a los/as menores, comprobando con estos resultados que los/as docentes del Liceo Naval no tienen conocimiento sobre las Leyes que amparan a los/as niños/as y adolescentes.

Tabla Nº 27

Práctica de los derechos y deberes por parte de los estudiantes

Respuestas	Nº de mujeres	%	Nº de hombres	%	Total
Mucho	3	6,2	1	4,5	5,71
Poco	42	87,5	20	90	88,57%
Nada	3	6,2	1	4,5	5,71

Fuente: Encuestas a docentes del Liceo Naval Quito.

Elaboración: Autora: Nancy Gaibor.

Las docentes aseguran que los estudiantes practican poco los derechos y deberes, con un porcentaje del 88,57%, a pesar de existir normas muy rígidas, castigos severos a las faltas disciplinarias, los/as estudiantes no cumplen con las normas establecidas por la institución, según corrobora Juan Mantovani.”Los sujetos que participan de la vida de una institución internalizan esos modos de ser y de hacer a través de una serie de procedimientos”, y en la institución no existe una verdadera interiorización de la cultura institucional, la misma que se rige por disposiciones jerárquicas y represivas, impidiendo el cumplimiento de las normas establecidas por la institución.

Si bien, en la actualidad existe cierto consenso en que una educación de calidad y con acceso equitativo constituye un derecho que el Estado y toda la sociedad debe resguardar, es importante hacer una mirada desde la otra vereda, la de los deberes, en el entendido que existen derechos inalienables y deberes irrestrictos, pero para cumplirlos tiene que la institución permitirles a los/as estudiantes involucrarse en los procesos de crecimiento personal.

De este modo, los derechos implican hacerse cargo de los deberes, la tendencia a mirar únicamente los primeros impide hacerse cargo de la responsabilidad que a cada uno le corresponde y contribuye a la externalización de la responsabilidad.

Tabla N° 28

Metodologías apropiadas para facilitar el proceso de participación de los/as niños/as

Respuestas	Nº de mujeres	%	Nº de hombres	%	Total
Suficiente	2	4,1	0	0	2,85%
Poco	41	85,4	21	95,4	88,57
Nada	5	10,4	1	4,5	8,57

Fuente: Encuestas a docentes del Liceo Naval Quito.

Elaboración: Autora: Nancy Gaibor.

Las/as docentes afirman que conocen poca metodología para facilitar el proceso de participación de los/as niños/as, con un porcentaje del 88,57%, por lo que es necesario una capacitación sobre participación infantil y

concienciar a las autoridades de la institución la necesidad y la obligación que tenemos como educadores de contribuir con la formación integral de los/as estudiantes, porque como docentes nuestro deber moral es con la sociedad y tenemos que apoyar y orientar a que nuestros estudiantes participen en organizaciones estudiantiles defendiendo sus intereses y la de los demás a los que representan.

Una institución que intenta responder a su cometido de ser formadora de ciudadanas y ciudadanos, comprometidos crítica y activamente con su época y el mundo, permite el aprendizaje y la práctica de valores democráticos: la promoción de la solidaridad, la paz, la justicia, la responsabilidad individual y social. Estos se traducen en las acciones cotidianas que transcurren en el aula, en la actitud comprensiva y educadora de los/as docentes que son los responsables de la formación de las jóvenes generaciones, por eso, el desafío de toda institución educativa es convertirse en propulsora de procesos de democratización y participación. Sin lugar a dudas si la escuela puede hacer esto, y se empeña en la mejor educación es a base de políticas militares que versan en la obediencia y sumisión seguiremos formando seres humanos conflictivos y alejados de la realidad de nuestro país y del mundo.

Tabla N° 29**Como docente piensa que sus estudiantes tienen la capacidad de establecer, de acuerdo a su edad, las normas escolares básicas**

Respuestas	Nº de mujeres	%	Nº de hombres	%	Total
SI	43	89,5	19	86,3	88,57%
Poco	2	4,1	2	9	5,71%
NO	2	4,1	1	4,5	4,28%

Fuente: Encuestas a docentes del Liceo Naval Quito.

Elaboración: Autora: Nancy Gaibor.

Las docentes en un 88,57%, creen que los/as estudiantes si tienen la capacidad de establecer, de cuerdo a su edad, las normas escolares básicas y al participar activamente en todos los actos en la institución se obtendría una disciplina óptima y se sentirían identificados con la institución y no habría la necesidad de recurrir a los castigos.

Es importante que la estructura organizativa de la institución sea dinámica y flexible, de tal manera que permita a los/as estudiantes un alto grado de participación en todas las actividades educativas que se realicen. En este sentido, considero que las ventajas que ofrecen los modelos de organización cooperativa, sobre los competitivos e individualistas, son muy evidentes. En los modelos cooperativos, los alumnos participan y colaboran con sus compañeros en las actividades que se realizan, pues tienen conciencia de pertenecer a una institución educativa y persiguen la consecución de unas metas comunes. Los resultados que persigue cada miembro del grupo son

igualmente beneficiosos para los demás estudiantes con los que está interrelacionado cooperativamente, y ello facilita la interacción entre todos los miembros de la institución. Para ello es necesario emplear técnicas específicas de trabajo que favorezcan la participación, en tanto en cuanto este contribuye de una manera decisiva en la formación de personas tolerantes y facilita la convivencia escolar. Es necesario generar el hábito de escucharles a los/as estudiantes, atendiendo a sus razones, sus argumentos, sus valores, sus intereses, etc., pues de esta manera estamos desarrollando su capacidad de comprensión y aprecio de otros puntos de vista, de otras razones, de otras formas de entender los problemas o las situaciones creadas, de esta manera se sentirán tomados en cuenta y su actitud paulatinamente irá cambiando.

Tabla N° 30

Aspectos que favorece el ejercicio de la participación infantil

Respuestas	Nº de mujeres	%	Nº de hombres	%	Total
Desarrollo de la sensibilidad	1	2	0	0	1,42%
Desarrollo de la creatividad	0	0	0	0	0%
Desarrollo de la crítica	4	8,3	0	0	5,71%
Desarrollo de la autocracia	0	0	0	0	0%
Desarrollo de la libertad	1	2	17	77,2	25,71%
Desarrollo de una cultura democrática	30	62,5	3	13,6	41,14%
Desarrollo de valores	2	4	2	9	5,71%

Fuente: Encuestas a docentes del Liceo Naval Quito.

Elaboración: Autora: Nancy Gaibor.

Las docentes señalan que el ejercicio de la participación infantil favorece al desarrollo de una cultura democrática, con el 41,14%, también desarrolla la libertad con el 25,71%; En sentido estricto la democracia es una forma de gobierno, de organización de todo conglomerado humano, en la cual las decisiones colectivas son adoptadas por los integrantes mediante mecanismos de participación directa o indirecta que le confiere autenticidad a los representantes. En sentido amplio, democracia es una forma de convivencia social en la que los miembros son libres e iguales y las relaciones sociales se establecen de acuerdo a sus intereses y aspiraciones.

Fomentar en la institución educativa prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana, es muy cierto que del rol activo o pasivo que el estudiante cumpla en el proceso del aprendizaje será el desarrollo de su personalidad, de lo significativo que pueda resultar para ellos/as la permanencia en la institución, de esta manera se asegura el desarrollo integral de los/as estudiantes, permitiéndoles estar preparados para resolver los problemas que se presentan en su vida diaria.

4.4 Resultados alcanzados

4.4.1 Análisis de las prácticas educativas dentro del plantel.

Es en las prácticas en las cuales se refleja la cultura de la institución, que a través de esta investigación se puede evidenciar claramente que las sanciones, las órdenes dictadas no contribuyen a una formación integral de los/as estudiantes, creyendo que el respeto nace del miedo y de la imposición, que la disciplina proviene de la fila, el uniforme, el silencio y la pasividad, la verdad que estas medidas “severas” no producen nunca el respeto por las normas, ni el sentido de pertenencia, ni la sensibilidad colectiva, mucho menos resultados académicos excelentes, por el contrario propician la obediencia acrítica y perpetúan determinadas relaciones de poder como lo manifiesta Foucault, “ la disciplina no consiste en vigilar y castigar, sino que es un tipo de poder, una modalidad para ejercerlo, que implica todo un conjunto de instrumentos, de técnicas, procedimientos de niveles de aplicación”; con ello podemos darnos cuenta que con frecuencia

confundimos disciplina con un sistema de normas y sanciones, cuando la disciplina debe apuntar a formar no a reprimir.

El Liceo Naval es un establecimiento educativo con lineamientos militares que impone arbitrariamente las normas, las sanciones y casi nunca reconocen los buenos comportamientos y los estudiantes deben proceder adecuadamente porque así está dispuesto en el reglamento de disciplina a más de ello son políticas de una institución regentada por militares, no se facilita una reflexión sobre las necesidades de la convivencia social, sin existir un reconocimiento real de los niños/as y adolescentes como sujetos de derecho, como seres humanos, y creen que las normas, tradiciones navales , son el camino para implantar una buena disciplina en la institución y de esta manera mantener el normal funcionamiento de la vida escolar.

Si analizamos el término disciplina podemos ver etimológicamente proviene de un compuesto de dos palabras que hacen relación a la enseñanza de niños/as, pero la disciplina está ligada a la idea de autoridad como persona o función que hace cumplir las normas, ya que autoridad originalmente significa acción de “hacer crecer”, por lo tanto la disciplina en el campo educativo tendría como misión el crecimiento de los estudiantes a través de la enseñanza en el aula, y en la institución se evidencia la pérdida de esta intención, y más bien se lo ve a la disciplina como un sinónimo de actos coercitivos para mantener el orden en la institución, esta concepción debe cambiarse por su verdadero significado, el cual es ayudar a crecer a niños/as y jóvenes.

“La letra con sangre entra” constituye una máxima de la escuela tradicional que expresa formas de causar dolor y vergüenza como mecanismo para que el o la estudiante acepte las enseñanzas de sus maestros/as, y en la institución se practica algo similar y es así que a pesar de las fuertes sanciones a las cuales son sometidos los/as estudiantes no existe un cambio real de actitud y más bien lo que provocan estas prácticas son comportamientos automáticos y momentáneos, esto lo podemos corroborar con los resultados de la tabla Nº 1, donde existe una contraposición en las afirmaciones tanto de los/as estudiantes de la primaria con los/as estudiantes de la secundaria, al inicio de la escolaridad aceptan y cumplen las normativas, pero a medida que pasa el tiempo se nota claramente la resistencia por parte de los estudiantes a cumplir con las políticas institucionales.

En nuestro país leyes suscritas en sendos acuerdos que protegen a niños/as y adolescentes, es por ello que pensamientos y conductas atentatorios a sus derechos deben cambiar no por la fuerza que implican las sanciones si no por la real convicción del respeto y consideración que merecen niños/as y jóvenes en situaciones de aprendizaje, y en consideración que son niños/as y adolescentes están en una etapa de formación que conlleva cambios físicos y emocionales, necesitando de una orientación adecuada.

En la presente investigación analizamos que las sanciones disciplinarias y las órdenes dictadas en el colegio son considerados por los/as estudiantes como injustas, que las reciben con desagrado y molestia, a ello se añade que existen padres de familia que pertenecen a la vida militar y como tal tienen la

convicción de que el castigo es la mejor vía para corregir e implantar la disciplina en los/as niños y adolescentes, de esta manera los padres también son quienes colaboran, sin proponérselos, con el atropello a los derechos de la niñez y adolescentes, convirtiéndose en cómplices de una educación autoritaria y rígida que no le permite desarrollarse como un ser humano libre.

El afamado “Paulo Freire, escribe sobre la “educación como práctica de libertad”, lo que implica que para conseguir seres humanos íntegros es necesario que la educación puede y debe jugar un rol emancipador, consolidando una actitud crítica y reflexiva, como dice un viejo proverbio “ educa hoy al joven, para que mañana no castigues al adulto.

4.4.2 Concepciones y percepciones sobre lo que es el niño/a y el/la adolescente desde la disciplina militar.

Los/as niños/as y adolescentes en la institución son llamados cadetes, los mismos que son considerados como militares, quienes tienen que acatar las ordenes y disposiciones emanadas del superior jerárquico, para lo cual se establecen conductas deseables, estímulos y sanciones, todas estas órdenes y disposiciones tienen que ser cumplidas por los/as cadetes, además de ello en el Reglamento de Disciplina de la Institución se estipulan artículos en los que se utilizan una terminología relacionadas al campo militar, sin considerar que son niños/as y adolescentes que se encuentran en formación y necesitan ser tratados como tal, en el Capítulo 2, de la jurisdicción disciplinaria, Art. 12 dice: “Es obligación sancionar disciplinariamente todo hecho constitutivo de faltas, bajo pena de incurrir en una infracción por omisión del deber, o por

encubrimiento” , como podemos apreciar éste artículo y todos los que se encuentran en este Reglamento, tienen una rigidez, términos que para nada son adecuados para los/as niños/as y adolescentes, puesto que son seres vulnerables, que se encuentran en una etapa en donde se presentan una serie de cambios tanto físicos y psicológicos y por tanto necesitan de orientación y protección, y no será a través de los castigos que se logrará un cambio de conducta, sino más bien con el diálogo, la comprensión, conociendo sus dificultades tanto familiares como personales.

Dentro del campo educativo es necesario conocer muy de cerca todos los pormenores de los/as estudiantes para poder orientar y solucionar las dificultades, porque muchos de los/as niños/as manifiestan sus problemas a través de su comportamiento como una señal de rebeldía y protesta por aquello que le está suscitando, y en la institución no se investiga del porque de su comportamiento y se recurre al castigo como solución, y lo que se está provocando es un atropello a los Derechos de la Niñez y Adolescencia, quizás sin proponérselos, sino con el afán de conseguir una disciplina impecable, estricta que lo identifica a la institución.

Los artículos que versan en el Reglamento Interno de Disciplina son tomados del Reglamento que aplican para los militares de la Armada, a quienes se encuentran formándose en ésta institución, en donde manejan una disciplina vertical, sin opción a reclamos ni sugerencias, por lo que en una institución educativa no puede aplicarse este Reglamento, siendo su misión la de formar líderes proactivos, que propongan y participen en la transformación social del país.

La experiencia histórica nos indica que el autoritarismo no soluciona el problema de la disciplina y tampoco colabora en la formación de ciudadanos democráticos y lo más acertado es convencer y no imponer, lo impuesto irracionalmente dura poco y causa rebeldía, una forma de hacerlo es que los/as estudiantes se identifiquen con la institución.

4.4.3 Tipo de estructura organizativa y normativa.

El Liceo Naval es una Institución que se fundamenta y se respalda en las disposiciones generadas por la Dirección General de Educación de la Armada, la institución al pertenecer a la Armada tiene como Rector a un oficial de Marina en estado activo, quien se mantiene en el cargo por el lapso de un año y en muchas veces es removido antes de este tiempo, durante su estancia en la institución introduce políticas relacionadas a lo académico, disciplinario y otras, lo que considero que no es adecuado para la educación, es necesario que el rector permanezca un período no menos de 4 años para que se pueda evidenciar resultados positivos y todo cambio tiene que ser una política de la institución y estar sujeta a vaivenes de las autoridades que como se encuentran de paso implantan políticas que sirven de parches y no proponen verdaderos cambios dentro de la disciplina.

Dentro de educación quien se encuentre al frente de ella tiene que ser una persona conocedora del campo educativo, lo cual en la institución no se da, porque quien lo dirige es un oficial de marina que poco o nada conoce del campo educativo y se cree que con gritar, castigar y reprimir se soluciona todo acto de indisciplina, se cuenta también con un Vicerrector Administrativo

que también es un oficial de la Marina, los inspectores e instructores son personal que pertenece a la Armada, personal que no tiene un conocimiento sobre educación, los inspectores son encargados de la disciplina del colegio, que para lograr mantener el orden recurren a la aplicación de castigos.

Los docentes son quienes colaboran en la consecución de la tan anhelada disciplina militar, que consiste en reportar las infracciones para que luego sean sancionada, los/as docentes dentro del aula solucionan los problemas como un profesional conocedor de la Pedagogía y sabe que los problemas de los niños/as y adolescentes se los tiene que tratar de acuerdo a su individualidad, pero no se puede hacer mucho debido a que la institución determina sus políticas que tienen que ser cumplidas, de lo contrario también los/as docentes pueden ser sancionados y hasta separados de la institución al no acatar las normas y disposiciones de la Institución, existiendo una limitación para el/la docente el poder tratar y solucionar los problemas de acuerdo a su naturaleza, utilizando estrategias distintas al castigo, estas estrategias será motivación, elevar el autoestima, hacerle participar en diferentes trabajos, etc.; pero el docente liceísta se enmarca acorde a lo estipulado en el Reglamento vigentes, en el capítulo 3, De La Responsabilidad disciplinaria, Art. 17. Dice: “Los/as Docentes, profesores e instructores militares tienen la obligación de informar a los Subinspectores de todas las faltas que tengan conocimiento y, especialmente de aquellas que tienen el carácter de gravísimas”, con ello coartan el trabajo de los docentes frente a los problemas educativos de los/as estudiantes.

4.4.4 Nivel de conocimiento que los/as niños/as y adolescentes tienen sobre sus derechos.

En un 65% los/as niños/as y adolescentes conocen los derechos que les amparan, conocen lo que es el Código de la Niñez y la Adolescencia, a través de charlas informales que los/as docentes realizan dentro del aula de clase, también conocen por que sus padres les han comentado y el medio más común por el cual conocen del particular es a través de la televisión, siendo algo insólito, porque los/as docentes son los/as llamados/as a dar ha conocer los derechos que tienen los/as niños/as y adolescentes, esto se debe a que las políticas de la institución no permite que se de esta información , en ocasiones se ha tratado en forma aislada sin darle la importancia que amerita este tema.

Los/as niños/as y adolescentes manifiestan que las personas que menos respetan los derechos se la niñez y adolescencia son los choferes, 47% los/as niños/as; y con un 45% los/as jóvenes; seguido por un alto porcentaje los adultos, con el 40% los/as niños/as; con un 63% los/as jóvenes, lo que significa que los choferes y adultos son las personas que menos respetan los derechos de los/as niños/as y adolescentes, como lo podemos apreciar todos conocen de los derechos de los niños y adolescentes pero no se evidencia su cumplimiento, a pesar de que en los últimos tiempos los organismos gubernamentales exigen su cumplimiento, pero no hay resultados ni cambios en la institución, porque están convencidos que el castigo es el camino más eficaz disciplinas a los/as estudiantes.

4.4.5 Espacios organizativos institucionales que tienen los niños/as y adolescentes.

Los/as niños/as con un 88%, manifiestan que están muy de acuerdo que exista un gobierno estudiantil; los/as jóvenes 90%, manifiestan de igual manera el deseo de formar un gobierno estudiantil, que los represente y defiendan sus derechos, pero en la institución jamás a existido esta participación de los pioneros de la educación, ni siquiera se cuenta con una planificación, ni con el personal docente se encuentra capacitado dentro de este campo, desconociendo los artículos del Código, ésta es una de las razones por las que existe el atropello a los derechos de los/a niños y adolescentes, cuando dentro del Código existe el Derecho a la Participación:

- Derecho a la participación
- Derecho a ser consultados
- Derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión.
- Derecho a la libertad de reunión.
- Derecho a la libre asociación.

A pesar de todos estos derechos a los que son acreedores los/as estudiantes en la institución no se cumple, pero sin embargo en la misión y visión profesan formar cadetes con amplia conciencia moral, social, crítica y creativa, una educación integral de líderes preactivos, que propongan y participen en la transformación social de nuestro país, lo cual solo queda en el papel, y en la práctica nada de ello se cumple, de ahí que en nuestro país

no existirá un verdadero cambio, porque a que momento serán democráticos, críticos, líderes si jamás se les dio la oportunidad de poner en práctica, entonces las instituciones son las responsables de que seamos un pueblo explotado y engañado.

Los Gobiernos estudiantiles son instancias institucionales escolares que se abren como posibilidad de construcción de la ciudadanía de niños/as y adolescentes en su educación para la democracia. Un gobierno estudiantil: 1) es una estructura compuesta por varios organismos y representantes que tienen el reconocimiento y apoyo de sus compañeros/as; 2) es un espacio que permite y fomenta la participación de los/as estudiantes, facilita la comunicación, permite su opinión en la búsqueda de acuerdos y consensos, la solución de problemas y conflictos, otras; y 3) es un proceso ordenado que abarca el conjunto de la vida institucional desde la perspectiva de la acción estudiantil; (Defensa de los Niños Internacional-DNI, 1997).

En consecuencia la participación de los/as estudiantes es la base para ir formando una persona proactiva, creativa, capaz de tomar de tomar sus propias decisiones, responsable y comprometido con el desarrollo de la comunidad en la que vive y se desenvuelve.

4.4.6 Las sanciones disciplinarias en relación al uniforme.

Los/as niños/as de la primaria consideran que las sanciones en relación al uniforme son justas, mientras que los/as jóvenes de la secundaria manifiestan que es injusto recibir una sanción por no portar el uniforme de la institución, como ya lo mencionamos es necesario que exista una

concienciación por parte de los jóvenes, mediante el diálogo por parte de las autoridades de la institución, poniendo como antecedente que el uniforme es lo que hace diferencia de los demás centros educativos y de cómo lleve puesto se lo cataloga a quien lo porta y a la institución, pero lo ideal sería que el uniforme lo lleven en forma adecuadamente por iniciativa propia, por conciencia, y no por que son sujetos de castigos, como lo expresa Charles J, Braumer. “la Filosofía de la Educación es la fusión del pensamiento reflexivo y la acción práctica en la problemática educativa” (Pág. 36) de esta definición se puede deducir que el objetivo de la educación es el ser humano, con su individualidad, e intereses, sobre todo se tiene que llamar a la reflexión, de esta manera cultivar el sentido de pertenencia e identidad con la institución.

4.4.7 Órdenes dictadas, tanto por autoridades como por los brigadieres.

Tanto los /as niños/as, como los /as jóvenes de la secundaria consideran muy severas y lo reciben con desagrado, en vista de que los brigadieres tienen toda la potestad de castigarlo a los cadetes que se encuentran a su mando, de acuerdo como el lo considere la falta estas pueden ser leves, graves o gravísimas, y como lo confirmamos que los/as estudiantes no conocen el Reglamento de Disciplina, por lo que se comete una serie de atropellos para con sus compañeros/as, por otro lado los brigadieres no deben tener esa potestad de castigar, sino más bien su labor debe estar direccionada a ser el guía, el apoyo, de coordinadores/as de actividades de trabajo debidamente planificadas, de tal manera que entre ellos/as exista una corriente afectiva que los una, que se sientan apoyados los unos a los otros, fomentando un ambiente familiar, cálido y en el marco del respeto.

Esta forma de jerarquía que se utiliza en la institución tiene la firme convicción de familiarizarles y encaminarles hacia la vida militar en el futuro, pero lejos de ayudar a la decisión de ingresar a las Fuerzas armadas se consigue un distanciamiento y desinterés.

4.4.8 Libertad para usar los espacios físicos y recreativos.

Los/as estudiantes manifiestan que a veces tiene libertad de utilizar estos espacios recreativos, debido a que existe restricción para ello con la justificación de que lo destruyen, para lo cual se tiene que concienciar y desarrollar el sentido de pertenencia y de allí la necesidad de cuidar y conservarlo, esto se puede lograr realizando arreglos donde sean ellos quienes participen decorando, pintando, a su gusto.

La institución cuenta con suficiente espacio donde se puede construir espacios para recreación, pero no toman en consideración las autoridades que lo dirigen, en vista de que se encuentran de paso y se limitan a mantener el orden y disciplina, siendo un requisito para poder seguir ascendiendo en su carrera militar, dejando de lado los objetivos que tiene la educación en nuestro país.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Conclusiones

1.- En cuanto a las sanciones disciplinarias frente al uso del uniforme, se puede apreciar que los/as estudiantes de la sección primaria no tienen dificultad, ni malestar en utilizar adecuadamente el uniforme, debido a que son receptivos y acogen las normativas de manera positiva, pero en la sección secundaria si presentan resistencia, esto se debe a que los/as adolescentes debido a su edad e inestabilidad emocional y en ocasiones por llamar la atención de las autoridades e inspectores. Además porque no se encuentran identificados con la institución.

2.-La Cultura Institucional que impera en el liceo Naval Quito está atentando contra los derechos de los/as niños/as y adolescentes, en lo relacionado a las sanciones disciplinarias relacionadas al comportamiento, tanto por autoridades como por los brigadieres, en su afán de mantener una disciplina férrea recurren a sanciones drásticas, por el mismo hecho de que la institución esta dirigida por militares tiene una serie de consignas como: la formación diaria, saludos, el parte tanto a brigadieres como a las autoridades, las mismas que tienen que ser practicadas de manera impecable, ante lo cual los/as estudiantes mencionan estar en desacuerdo.

3.-Es evidente que los/as estudiantes no son tomados en cuenta en la elaboración del Reglamento Interno de Disciplina la institución, toda vez que este documento va a regular el convivir diario de los/as estudiantes, por consiguiente existe un total desconocimiento de las diferentes sanciones que

vienen jerarquizadas de acuerdo a la gravedad de las mismas, (leves, graves, gravísimas) incurriendo reiteradamente en faltas que en lo posterior repercute no solo en el aspecto actitudinal, sino también en el rendimiento académico, convirtiéndose en estudiantes problemas que en muchas ocasiones hasta han sido negados la matrícula por su conducta.

4.- Todas las personas en general conocen los derechos de los/as niños y adolescentes o por lo menos han escuchado hablar de ellos, pero no los ponen en práctica, debido a que no existe un seguimiento o sanciones para aquellas personas que atenten contra estos derechos, siendo particularmente los adultos quienes no respetan los derechos de los/as niños/as y adolescentes debido a que son considerados personas sin mucha importancia, e incapaces de tomar decisiones y contribuir en forma efectiva en el desarrollo de su personalidad.

En el Art. 50. Derechos de protección, está claramente determinado que los/as niñas/os y adolescentes tienen derecho a la integridad personal, física, psicopedagógica, cultural afectiva y sexual, por lo que no pueden ser víctimas de tratos crueles y degradantes.

5.- En la Institución no existe una planificación donde se considere la organización de un gobierno estudiantil, a pesar de que los maestros creen que sería una alternativa para fomentar el liderazgo, responsabilidad y también el cumplimiento con sus obligaciones como estudiantes, los docentes no cuentan con una capacitación relacionado al tema, porque la principal preocupación de las autoridades de la institución es lograr un

prestigio académico y conductual, aunque para ello se tenga que ir en contra de los derechos de los/as estudiantes; y los docentes hablan sobre los derechos de los/as niños/as y adolescentes en forma esporádica y a breve rasgos, sin darle la debida importancia.

Por lo tanto la institución estaría violando el Art. 63, Derechos de participación que dice: “Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a asociarse libremente con fines lícitos”. El estado garantiza y fomenta el ejercicio de este derecho, principalmente en materia de asociación estudiantil, cultural, deportiva, laboral y comunitaria.

En los derechos de participación se encuentra en el Art. 59. El mismo que permite a los niños/as y adolescentes el derecho a expresarse libremente, a recibir, buscar y difundir información e ideas de todo tipo, oralmente o por escrito, derecho que lo puede poner en práctica mediante la conformación de los gobiernos estudiantiles.

Dentro de los objetivos de los programas de educación, en el Art. 38, literal d. Se encuentra especificado que los/as niños/as y adolescentes tienen que ser preparados para ejercer una ciudadanía responsable, en una sociedad libre, democrática y solidaria.

6.- El Liceo Naval a pesar de tener prestigio y contar con una buena infraestructura física, no cuenta con suficientes espacios recreativos, y los pocos que existentes, son utilizados en forma esporádica por disposición de las autoridades Impidiendo una formación integral de los/as estudiantes ya que el juego desarrolla sus facultades, contribuye a la socialización de los/as

niños/as y a la formación de hábitos, de cooperación, llevando a un conocimiento más realista del mundo, tomando en consideración que el juego es el eje principal para el aprendizaje y éxito académico, el niño aprende a interactuar con los demás, reconoce y resuelve problemas y descubre su potencial humano, además de ello en el Código de la Niñez y adolescencia encontramos tipificado en el Art.48. el derecho a la recreación, por lo que el Estado obliga a las instituciones educativas a proveer de espacios e instalaciones seguras y accesibles, además deben contar con áreas deportivas para la recreación.

Marginalizar el juego de la educación equivaldría a privarla de uno de sus instrumentos más eficaces, por ello toda institución educativa debe asegurar que la actividad del niño o la niña sea una de las fuentes principales de sus aprendizajes y desarrollo, pues como podemos evidenciar el claro valor social que representa el juego, puesto que contribuye a la formación de hábitos de cooperación y ayuda, de enfrentamiento con situaciones vitales y, por tanto, a un conocimiento más realista del mundo.

7.- No existe una capacitación a los docentes por parte de la institución, sin duda, en los últimos tiempos las políticas de enunciación de derechos se han ampliado enormemente y han avanzado en nuevos campos. Pero, lamentablemente esta “inflación” de declaraciones parece haberse visto acompañada más por su violación que por su cumplimiento.

Se evidencia claramente la preocupación por capacitar al docente en lectura, matemática, estrategias metodológicas, pero se ha dejado olvidado capacitar

sobre los derechos de los/as niños/as y adolescente, siendo fundamental en la convivencia diaria con los/as estudiantes.

5.2 Recomendaciones.

1.- Respetar el Código de la Niñez y Adolescencia, permitiendo la organización y participación de los/as estudiantes en la elaboración del Reglamento Interno y demás actividades concernientes a la vida estudiantil, toda vez que los centros educativos son espacios privilegiados para que los/as estudiantes aprendan a convivir, desarrollen sus capacidades necesarias para convertirse en ciudadanos y ciudadanos responsables y asuman las obligaciones que sostiene la vida democrática para ponerlos en práctica a lo largo de su vida.

“La solución de los problemas no consisten en hacer ni en dejar de hacer, sino en comprender, porque donde hay verdadera comprensión no hay problemas” (Anthony de Mello)

2.- Gestionar ante las autoridades pertinentes (de la institución, Comité Central de Padres de Familia) la creación de espacios recreativos, señalando el valor que tiene el juego en la vida estudiantil y que los/as estudiantes puedan acceder libre y permanentemente, además de ello el juego es uno de los derechos de los/as niños/as, el mismo que se encuentra el determinado dentro del Código de la Niñez y Adolescencia.

3.- Insertar en el P.C.I, la conformación del gobierno estudiantil, empezando por nombrar un presidente de cada grado y curso, orientándoles a que diseñen un plan de trabajo, el mismo que tiene que ser cumplido a cabalidad.

Los gobiernos estudiantiles son organización de los estudiantes y para los estudiantes que promueve desarrollos afectivos, sociales, culturales,

científicos tecnológicos, desarrolla en la comunidad educativa autonomía, liderazgo, participación; orienta hacia el desarrollo axiológico del ser, del saber y del saber hacer en contexto.

El Gobierno Estudiantil permite la integración de la familia, la comunidad, el sector productivo y otras autoridades regionales en el desarrollo de las actividades propuestas por los estudiantes.

4.- Realizar una campaña a nivel cantonal, sobre la obligación que tienen todos/as las personas de respetar los derechos de los/as niños/as y adolescentes, por no basta con que el Estado promulgue leyes a favor de los menores, sino que es responsabilidad de todos conocer y respetarlos.

5.- Promover una capacitación para los docentes, estudiante y padres de familia sobre el Código de la Niñez y la Adolescencia y la importancia que tiene en el desarrollo de sus vidas, toda vez que es en la escuela donde pasan la mayor parte del tiempo y es la llamada a proporcionar un conocimiento sobre esta ley a la comunidad educativa.

6.- Tratar el Código de la Niñez y de la Adolescencia como una asignatura o eje transversal, además de ello es necesario que exista una capacitación a los/as docentes de la institución.

7.- Socializar el Reglamento de Disciplina a toda la comunidad educativa, para de esta manera comprometerles al cumplimiento de las mismas, porque cuando existe un conocimiento cabal tanto de los derechos como de las

obligaciones, existirá una convivencia pacífica entre todos los actores del proceso educativo.

BIBLIOGRAFIA.

1. Alquina Martha, (2006), *Ética y Responsabilidad Social*, primera Edición,
2. Batiston, Virginia y Horacio Ademar Ferreyra. (1998) *Plan Educativo Institucional*. Ediciones Novedades Educativas. Buenos Aires, 121 p.
Cillero, Miguel, (1989) *Modelos socio-educativos alternativos en la Administración de Justicia de Niños – Adolescentes*.
3. Borja Germania, (2006), *Indicadores Sociales*, primera edición, Quito.
4. Brunett, (1994), *El Clima de Trabajo en las Organizaciones*, México, Editorial Trillas.
5. Caravelo, M.E, (2002), *Cultura Institucional en las Organizaciones*, Legis Editores, S.A. Colombia.
6. *Código de la Niñez y Adolescencia*, Quito- Ecuador 2002.
7. Chiavenato, (1994), *Administración de Recursos Humanos*, Bogotá, Mac Graw-Hill. Interoceánica, S.A.
8. *Derechos del niño*, <http://www.une.edu.ve/kids/derechos.htm>.
9. Domínguez, Carmen, (2006), *Ciudadanía y Práctica Democrática*, segunda edición.
10. Dubois, María Eugenia. (1994) "El Factor Olvidado en la Formación de los Maestros." *El Proceso de la Lectura: de la Teoría a la Práctica*. Buenos Aires: Aique.

11. Escarihuela, (1994), El Clima Organizacional en la Escuela, Caracas.
12. Foucault, M: Vigilar y castigar.(1989) Siglo Veintiuno Editores. Buenos Aires.
13. Gerlach, j (2004). Dinámica Institucional en el Contexto de gestión y Cambio, Panamá.
14. Gimeno, J. (2.000) La Educación Obligatoria: Su Sentido Educativo y Social. Madrid: Morata.
15. Hargreaves, Andy. (1993), La educación en la era de la inventiva. Barcelona. España, Ediciones Octaedro.
16. Hernandez, Sampieri, (1998), Metodología de la investigación, ed McGraw Hill.
17. Jorgensen Mosse, (1977). "Una escuela para la democracia. El Instituto Experimental de OSLO" Ed. Laertes. Barcelona (España) .
18. López, j. Sanchez, M y Nicastro, S. (2002) Análisis de organizaciones Educativas a través de casos. Madrid: Síntesis.
19. Mantovani, Juan, (1981), Educación y Plenitud Humana, Buenos Aires, El Ateneo.
20. Ministerio de Educación y Cultura, Reforma Curricular Para la Educación Básica, Mayo 1998.
21. Mosse, Jorgensen,(1977), Una escuela para la democracia.El Instituto Experimental de OSLO" Ed. Laertes. (Barcelona, España.

22. Ortiz, Andrés, (2006) Investigación Social en Educación y Desarrollo, primera edición, Quito.
23. Pazmiño, Aracely, (2006) Planificación y Liderazgo Organizacional, primera edición, Quito.
24. Pérez, A.I. (1.998) La Cultura Escolar en la Sociedad Neoliberal. Madrid: Morata.
25. Popkewitz,T (1998), Perspectivas Teóricas Sobre la Organización Educativa, Madrid, Mondadori.
26. Querien, A. (1.994) Trabajos Elementales Sobre la Escuela Primaria, 2ª ed. Madrid: La Piqueta.
27. Quintana, Jorge, (2006), Desafíos de la Educación. Primera edición, Quito.
28. Revista, Delfín nº 21, Armada de Ecuador
29. Rivas, J.I. (1.992), Organización y Cultura del Aula: Los Rituales de Aprendizaje. Málaga: Edinford.
30. Rodríguez, Juan Pedro,(2003-2007), Prueba de hipótesis, Departamento de Matemáticas, Universidad de Puerto Rico,.
31. Salgueiro, Ana María. (1998), El Plan de trabajo: el qué, el cómo y el porqué; En saber docente y práctica cotidiana, Barcelona.
32. Santos, Filho. (1983), Investigación Educativa. Santa Fe de Bogotá.

33. Sergiovanni, (1992), La Escuela como comunidad, implicaciones para el liderazgo, Ponencia, Sevilla.
34. Tamayo, Carla, (2007) Administración de Proyectos Sociales, primera edición, Quito.
35. Tenti, Fanfani, Emilio (2006) El Oficio del Docente, Siglo XXI Editores, Argentina SA, p 342.
36. Touraine, Alain,(1995) ¿Qué es Democracia?, Fondo de Cultura Económica, México..
37. UNICEF, (1999), Fondo de las Naciones Unidas para la infancia, La nueva Constitución en relación con la niñez y la adolescencia ecuatoriana, UNICEF/CECAFEC, Quito.
38. Unidad Coordinadora de Programas UCP-MEC,(2004), La educación y los derechos y deberes de los niños, niñas y adolescentes ecuatorianos: Guía metodológica de auto capacitación grupal, Quito.
39. Unidad Educativa CMDTE. “César Endara Peñaherrera”, Reglamento de Disciplina.
40. Varela, Álvarez, Julia, (1991), Escuela, poder y subjetivación, , Madrid, La Piqueta.
41. Vargas, Virginia, (2003), Procesos de formación de las ciudadanías globales en el marco de sociedades civiles globales. Pistas de análisis,

en: Syllabus 3 D, Maestría “género, Equidad y Desarrollo Sostenible”,
Quito.

42. Wasseler, M (2004). La confianza Importa, Unicambio 21, Módulo 2,
Panamá.

43. Yépez, Serrano, Gloria. (2002), Modelos de investigación cualitativa en
educación social, Nancea, España.

ANEXOS

ANEXO N° 1

Encuesta a estudiantes

ENCUESTA

Estimados /as estudiantes, le invitamos a contestar este cuestionario, el cual permitirá conocer sus opiniones para poder sugerir con propuestas orientadas a mejorar sus inquietudes y necesidades.

Por favor elija la respuesta que crea conveniente a su criterio. Si tiene alguna inquietud no dude en consultarla.

I. Datos de identificación

Pregunta	Categoría
Encuesta aplicada a los estudiantes de:	Primaria.....1 Secundaria....2
Sexo	Femenino....1 Masculino.....2

1.- Las sanciones disciplinarias frente al uso de uniforme son:

Muy justas	
Justas	
Injustas	

2- Las sanciones disciplinarias relacionadas al comportamiento son:

Muy justas	
Justas	
Injustas	

3.- Las órdenes dictadas por los brigadieres sobre su comportamiento en el plantel son:

Muy severas	
Medianamente severas	
Nada severas	

4- ¿Está de acuerdo con las rutinas institucionales como: formación diaria, saludo con consignas, dar parte a los docentes y autoridades?

Completamente de acuerdo	
De acuerdo	
En desacuerdo	

5.- Tiene libertad para usar los espacios físicos y recreativos del plantel?

Siempre	
A veces	
Nunca	

6.- ¿Tiene espacios para desarrollar el juego y la escolaridad?

Muchos	
Pocos	
Ninguno	

7.- ¿La disciplina del plantel le dificulta el desarrollo integral de sus capacidades?

Si	
NO	
A veces	
No contesta	

8.- ¿La disciplina del plantel le permite expresarse con criterio y libertad?

Si	
NO	
A veces	
No contesta	

9- ¿La disciplina del plantel le permite desarrollar cualidades de liderazgo?

Si	
NO	
A veces	
No contesta	

10.- ¿Los/as estudiantes participan en el diseño del Reglamento de Disciplina?

Siempre	
A veces	
Nunca	
No se	

11.-Es importante que haya una organización estudiantil en su colegio?

Si	
NO	
No se	

12.- ¿Alguna vez su profesora ha nombrado al presidente del grado?

Si	
NO	

13.- ¿Cree que el gobierno estudiantil sirve para resolver las necesidades de niños/as y adolescente.

SI	
NO	

14.- ¿Los niños y niñas tienen derechos?

SI siga a la 19	
NO siga a la 20	

15.- ¿Por qué cree usted que los niños y las niñas tienen derechos?

Son menores de edad		Son pequeños y necesitan protección	
Son estudiantes		Son seres humanos	
Son personas		Otros...	
Están creciendo			
Son ecuatorianos			

16.- ¿Ha escuchado hablar del Código de la Niñez y la Adolescencia?

SI	
NO	

17.- ¿Le gustaría contar con espacios estudiantiles que representen sus derechos?

Muy de acuerdo	
De acuerdo	
En desacuerdo	

18- ¿qué espacios organizativos le gustaría que se implemente en su plantel?

Gobierno estudiantil	
Club de oratoria	
Club de danza	
Club de natación	
Club de fútbol	

ANEXO Nº 2

Encuesta a docentes

ENCUESTA

Señora Profesora, Señor Profesor

Solicito su valiosa colaboración con la finalidad de que me proporcione su mejor criterio respecto a los derechos de los/as niños/as y adolescentes en relación al Liceo Naval, donde presta sus servicios como profesional de la educación.

Le ruego conteste con toda sinceridad marcando con una X sus respuestas.

Sexo:	
Masculino	<input type="checkbox"/>
femenino	<input type="checkbox"/>

2.- En el colegio, el desarrollo de los gobiernos estudiantiles consta en: (señale una o más)

Plan de Unidades Didácticas	<input type="checkbox"/>
El Plan Anual Institucional	<input type="checkbox"/>
Programa curricular Institucional	<input type="checkbox"/>
En ninguno.	<input type="checkbox"/>

3.- ¿Cómo considera usted al desarrollo de los gobiernos estudiantiles? (una o más)

Un agente de cambio de actitudes.	
Alternativa válida para práctica de los derechos.	
Una práctica para autoconocimiento y respeto a los demás.	
Una opción válida para la práctica de obligaciones.	
Forma de utilizar adecuadamente el sentido de la libertad.	
Poco trascendente.	

4.- ¿Usted como docente se preocupa por reflexionar con sus estudiantes sobre los derechos de los/as niños/as y Adolescentes?

SI	
NO	
A veces	

5.- ¿En qué momentos desarrolla el trabajo sobre los derechos de los/as niños/as y adolescentes?

En conversaciones informales		En actos socioculturales	
Durante horas de clase		Fuera de las horas de clase	
En los espacios cívicas		En eventos deportivos	
Otros			

6.- ¿Cómo considera su labor docente respecto al trabajo con los Derechos de la Niñez y Adolescencia?

Muy satisfactoria	
Satisfactoria	
Intrascendente	

7.- ¿Usted como docente se preocupa por reflexionar con sus estudiantes sobre los derechos de los/as niños/as?

SI	
NO	
A veces	

8.- ¿Usted como docente, ha recibido cursos sobre: (señale una o más)

Código de la Niñez y Adolescencia	
La constitución Política	
Gobiernos estudiantiles	
Participación infantil	
Convención de los Derechos de los Niños	

9.- ¿Cuál de los siguientes considera principal para los derechos de los/as niños/as y adolescentes? (una)

Constitución Política del Ecuador	
Convención Internacional sobre los Derechos de los/as niños/as	
Código de la Niñez y Adolescencia	
Ley y Reglamento General de Educación	
Código Civil o penal.	

10.- ¿Sus estudiantes practican los derechos y deberes?

Mucho	
Poco	
Nada	

11.- ¿Conoce metodologías apropiadas para facilitar el proceso de participación de los/(as) niños/as?

Suficiente	
Poco	
Nada	

12.- ¿Cree usted como docente que sus estudiantes tienen la capacidad de establecer, de acuerdo a su edad, las normas escolares básicas?

SI	
Poco	
NO	

13.- ¿En qué aspectos cree usted que favorece el ejercicio de la participación infantil?

Desarrollo de la sensibilidad	
Desarrollo de la creatividad	
Desarrollo de la crítica	
Desarrollo de la autocracia	
Desarrollo de la libertad	
Desarrollo de una cultura democrática	
Desarrollo de valores	